

Sección Judicial

REMATES

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA LOTES EN PARAJE ORO VERDE (3) PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez subrogante, Secretaría N° 43 a cargo de la Dra. Mariana Macedo Albornoz, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 días en autos: "Sociedad Española de Beneficencia s/Quiebras/Incidente de Venta Lotes en Paraje Oro Verde (3) Partido de La Matanza -Provincia de Buenos Aires" expte. 100344/2002/84, que el martillero Alejandro Gil (CUIT 20-11396986-6) subastará EL DÍA 11/10/2023 A LAS 11:45 HS. en punto en la Oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 PB, el 100% indiviso de propiedad de la fallida de los inmuebles sitos en el Paraje Oro Verde, partido de la Matanza, provincia de Buenos Aires: a) Lote 5: NC Circ. 6, Sección S, Manzana 81, Parcela 5, Partida: 22370, Matrícula 144405; b) Lote 6: NC Circ. 6, Sección S, Manzana 81, Parcela 6, Partida: 223671, Matrícula 144406. Según constatación informada el 18/06/2018, se encuentran emplazados en el Barrio denominado San Pedro de la localidad de Virrey del Pino, en la calle Santiago Bueras entre las calles Acoyte y Urundel. El lote 5 consta de un terreno de 10x30 mts. en el que se encuentra construida una casa de ladrillos con techos de chapa, separado de los linderos por alambrado, ocupado; en el frente de la vivienda hay una madera identificadora que dice Sgo. Bueras 8900. El lote 6 consta de un terreno de 10x30 mts., con una vivienda edificada en el fondo de regular estado, ocupado. Venta al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, en las condiciones de ocupación en que se encuentran los lotes. Base: U\$S4.200 c/u. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel 0,25% a cargo del comprador y sellado de ley que corresponda. Se hace saber que la seña y saldo de precio, podrá ser abonado en dólares estadounidenses o en moneda de curso legal, pero tomando como tipo de cambio o cotización el llamado dólar MEP del día anterior al depósito del precio o depósito de la suma adeudada. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha designada para la subasta -venciendo dicho plazo a las 11 hs de ese día, en los términos del Reglamento para la Justicia Comercial de la Capital Federal (Acord. del 13 de diciembre de 1989). La Actuaría procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia obligatoria del martillero y síndico. La oferta más alta servirá de base para la puja. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta, no se admitirán reclamos sobre el estado físico o jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar correrá por cuenta y riesgos del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas posteriores a la toma de posesión del inmueble a subastar se encuentran a cargo del adquirente. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio, por mandamiento a diligenciar por intermedio del síndico como Oficial de Justicia ad hoc. Vencido dicho plazo, la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuestos, gravamen, tasa, etc. ocurridos desde esa fecha. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCCN. El comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal al suscribir el boleto de compraventa. Para concurrir al remate el público previamente deberá inscribirse a través de la web del Alto Tribunal (www.csjn.gov.ar) ingresando al link Oficina de Subastas-Trámites: turnos registro y deberá presentarse el día y hora asignado en Jean Jaures 545 PB CABA, con el formulario que indica el sitio aludido. CUIT de la fallida: 30-54587609-0. Demás datos consultar actuaciones digitales o físicas en el Tribunal. Exhibición el día 9 de octubre de 10 a 12 hs. y de 13 a 15 hs. Buenos Aires, 25 de septiembre de 2023. Mariana Macedo Albornoz. Secretaria.-

oct. 5 v. oct. 6

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE VETERINARIOS LIMITADA S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Magnoni Christian Mariano, sito en Brown y Colón pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Cooperativa de Provisión de Veterinarios Limitada s/Quiebra s/Incidente Realización de Bienes" expte. 67744, que la Martillera Ivana B. Parisi col. 2252 M, T° V, F° 51 CUIT 27-16066504/7, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará comienzo EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL 10 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS, el 100% de un inmueble ubicado en la calle Florentino Ameghino 997 de la Localidad de Villa Sarmiento, pdo. de Morón, pcia. de Buenos Aires. Cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación del 11/2/2022: "Se encuentra desocupado y tapiado (por seguridad), con entrega de llaves correspondientes en el Juzgado actuante. Nomenclatura Catastral: Cir. III, Secc. D, Mzana. 249; Parc. 30 c -según Dominio- y Parc. 30 e -según plano-; Matrícula: 57380 (101) Partida 18.948 de la Localidad de Villa Sarmiento, pdo. de Morón. Superficie 916,10m2. existe plano de Mensura, división y aneión aprobado el 16/04/2003. Base: U\$S333.333.-. (Dólar MEP trescientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (Art. 4to. Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en dólares (MEP) del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 502094/1, CBU 0140030428509850209417, en garantía 5% (Art. 562 CPCC) el que se establece en la suma de U\$S16.665,65.- (Dólares dieciséis mil seiscientos sesenta y cinco con 65). Exhibición: 17 y 18 de octubre de 2023 de 12:00 hs a 13:00 hs. dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial consignada en el cuerpo del edicto, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art. 562 CPCC). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieron reserva de postura. Deudas: ARBA al 5/04/2022 \$322.105,40.- Municipal: Bloqueado por Juicio AYSA: al 5/04/2022 \$3.617.060,65.-, la misma es posterior al 21/03/2006. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijara una audiencia que tendrá lugar el día 28 del mes de noviembre de 2023 a las 12:00 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I -AC.3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 20% del monto que resultare vencedor y el 5% en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con mas 10% en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Comisión 5% del producido a cargo de cada parte, con 10% aportes a cargo comprador (Art. 54 pto IV Ley 14.085). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. Se autoriza la compra en comisión, debiendo estar inscriptos en el Registro Gral. de Subastas (comisionista y comitente). Para mas información a la Martillera te: 11-6882-6367. Morón, 2023. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

MANUBRIOS EMILIO SOC. HECHO S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE ENAJENACIÓN DE BIEN INMUEBLE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de S. Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa, Juez, P.D.S., Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Manubrios Emilio Soc. Hecho s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bien Inmueble" exte. 66.001, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT 20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. claudio.r1966@hotmail.com. cuenta Banco Provincia Suc. San Martín Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703509753053066., rematará en Subasta Electrónica A PARTIR DEL DÍA 10/11/2023 A LAS 10 HS, HASTA EL DÍA 28/11/2023 A LAS 10 HS. El 100 % de la Parcela 22, ubicada en calle San Francisco S/N, entre las calles Cannes y Biarritz, de Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV Sec. F, Mz.117, Parc. 22, Part. Inmob. 069-016608-9, Mat. 4889 del Pdo. de Mar Chiquita. Deuda Municipal \$90.268,97 al 10/2021, ARBA del 21/02/2001 al 15/8/2021 \$13.945,45 y del 21/02/2001 al 15/5/2022 \$27.312,39. Cooperativa Obras y Servicios Públicos de Sta. Clara \$37.144,10 al 12/2020. Déjase aclarado que la venta en pública subasta mediante modalidad electrónica ordenada en autos se realiza libre de gravámenes e impuestos, tasas y contribuciones hasta la fecha de posesión de quien resulte adquirente. Según Mandamiento de constatación e informe presentado se trata de un Lote de terreno sin edificación. Según surge de certificados agregados en autos mide 10 x 30 = 300 m2. Base \$7.675.000. Seña 20 %. Venta al Contado y Mejor Postor. Comisión 6 % a cargo del comprador, más 10 % aportes. El Oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-27-9020099, cuyo CBU es 0140138327510090200990 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales de San Martín, CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$383.775 con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la localidad y partido de Gral. San Martín. No será admitida la compra en comisión ni la cesión del boleto o acta de adjudicación. Hágase saber que la suma que deberá integrarse como depósito en garantía, podrá ser descontada de la seña a abonar por quien resulte adquirente, la que deberá encontrarse depositada en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 14/12/2023 a las 12:00 hs., en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador con patrocino letrado, munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de

pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 6% del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aportes y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Se señala como audiencia supletoria a los mismos fines la del día 21/12/23 a las 12.:00 hs. Exhibición 30/10/2023 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad de la demandada. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). En esa oportunidad se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a nombre del adquirente, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar> (arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, septiembre de 2023. Dra. María Fernanda Lardieri. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

LA CUCA S.R.L. S/QUIEBRA S/INCIDENTE REALIZACIÓN BIENES MUEBLES Y RODADOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. C. y C. N° 2 de Tandil, Dep. Jud. Azul hace saber que en autos: "La Cuca S.R.L. s/Quiebra s/Incidente Realización Bienes Muebles y Rodados" expte. N° 29025/01 se ha dispuesto la subasta electrónica del 100 % de: Inmueble 01) Lote terreno baldío ubicado en calle San Lorenzo N° 1320 de Tandil, Matrícula N° 37866, N. Catast.: Circ. I, Secc. C, Manz. 94-B, Parcela 10-a, Partida (103) 41576-7. Medidas 10 mt. x 34,90 mt. hace martillo de 12,60 mt. superf. total 379 m2. Ocupado por "mero ocupante". Base \$25.000.000. Depósito garantía: \$1.250.000, (5 % monto de la base fijada). Inmueble 02) Lote terreno baldío ubicado en calle San Lorenzo N° 1337 de Tandil, Matrícula N° 8295, N. Catast.: Circ. I, Secc. C, Manz. 83-D, Parcela 23, Partida (103) 9168-6, Medidas 10 mt. x 40 mt. superf. total 400 m2. Ocupado por "mero ocupante". Base \$23.500.000. Depósito garantía \$1.175.000.- Inmueble 03) Desarrollado en dos plantas, ubicado en San Lorenzo N° 1343 de Tandil, Matrícula N° 44468, N. Catast.: Circ. I, Secc.C, Manz. 83-D, Parcela 24, Partida (103) 020404-9 c/terreno de 10 mt. x 40 mt. Planta Alta: Dpto. de 1 dormitorio, vestidor, baño, cocina living-comedor unificados. Superf. 55 m2 aprox. Estado bueno. Planta Baja: Local c/baño y depósito y galpón c/entrada vehicular de unos 200 m2 c/piso cemento y cielo raso chapa galvanizada. Estado general regular a bueno. Ocupado por "mero ocupante". Base \$25.000.000. Depósito garantía \$1.250.000.- Los interesados en participar en la subasta deberán abonar dichos importes como máximo 72 hs. hábiles antes del inicio de la puja virtual en la Cuenta Judicial N° 6302-027-707478/6, CBU 0140339627630270747867 del Bco. de la Pcia. de Bs. As. Los interesados deberán, al momento de acreditar el depósito, indicar por cual inmueble participará e individualizarlo indicando los datos catastrales. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 03/11/2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 17/11/2023 A LAS 12:00 HS. Fecha máxima de acreditación de postores 31/10/2023 a las 12:00 hs. en el Registro de Subastas Judiciales sito en calle Av. Presidente Perón N° 525 de Azul de 8:00 a 14:00 hs. La exhibición de los mismos será en forma virtual y presencial los días 24/10/2023 y 09/11/2023 en los siguientes horarios: Inmueble 01- San Lorenzo N° 1320 de Tandil de 12 a 13 hs.; Inmueble 02- San Lorenzo N° 1337 de Tandil de 11 a 12 hs. e Inmueble 03- San Lorenzo N° 1343 de Tandil de 10 a 11 hs. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el 10 día hábil luego de finalización de la subasta a las 10:00 hs. en la sede del Juzg. C. y C. N° 2 de Tandil, sito en calle San Martín N°596, Planta Baja a los efectos de su firma, debiendo comparecer el martillero y adjudicatario, este último munido del DNI, formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía, constancia del depósito del saldo de precio en la cuenta de autos, código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como adjudicatario, constituyendo en el mismo acto (si no lo hubiere hecho con anterioridad) domicilio procesal en los términos del art. 40 del C.P.C.C. Asimismo deberá acreditar el pago de la comisión fijada al martillero, sus aportes e IVA en caso de corresponder. Quien/es resulten ganador/es deberán acreditar dentro de los cinco días de finalizadas las subastas el depósito de la misma en la cuenta de autos de los saldos de precio correspondientes: el comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el Bco. de la Pcia. de Bs. As. o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial indicada, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. Comisión del martillero 5 % con más 10 % de aporte sobre la misma que deberá acreditar dentro de los 5 días de finalizada la subasta, a cargo del comprador. Sellado del boleto ambas partes proporcionalmente. Se permite compra en comisión Se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden consultar la publicidad virtual que se efectuará oportunamente en el Portal de Subastas Judiciales (<http://scba.gov.ar/subastas>). Martillero interviniente: Julio J. Ríos T° IV F° 63 del D.J.A. domicilio 9 de Julio N° 650 Of. 6 de Tandil, teléf. 0249-154631944, domicilio electrónico constituido en 20108086085@cma.notificaciones. La subasta electrónica se encuentra reglamentada por la Acordada 3604/12 de la SCBA y sus modificatorias, encontrándose publicada en la página de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires www.scba.gov.ar. El presente deberá ser diligenciado sin el previo pago de impuestos, tasas, aranceles y/o contribuciones de ninguna especie, sin perjuicio de asignar fondos a tales efectos cuando los hubiere, con la preferencia del Art. 240 de la Ley 24.522 (Art. 273, inc. 8° de la Ley 24.522). Perez Rolie Sandra Gabriela, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/NUÑEZ, JESÚS ALBERTO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Morón, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Nuñez, Jesús Alberto y Otro/a s/Ejecución Prendaria", expediente N° MO 62081/2017, el martillero Mariano Manuel Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Classic 4 P LS ABS Airbag 1.4N Tipo: Sedán 4 puertas Motor Chevrolet N° T85204106 Chasis Chevrolet N° 8AGSC1950FR137685 Color gris, Naftero, Año 2014,

Dominio: OEO304, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 2/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 9/10/2023 de 10 a 14 hs. en Homero 1331, CABA y en forma virtual: <https://youtu.be/8ahroUSesYU> Base: \$157.461 Depósito en garantía \$7.900 El presente depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial infra mencionada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Comisión 9% en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado depósito en garantía. Para el caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. Señal: Se fija en el 20% del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) el formulario de inscripción a la subasta, 2) el comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la señal, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "depósito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán en poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso de considerarse necesario, serles requeridos para presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8104236 CBU 0140030427509881042369 Audiencia de adjudicación: 21/11/2023 a las 12 hs. La misma se llevará a cabo en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación.- Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art. 585 del CPCC. Deudas al 7/08/2023: ARBA: \$106.978,20 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el automotor por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. CUIT Deudor 20-20644028-8. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyasoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2023. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

oct. 4 v. oct. 6

CRESPO ALFREDO S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, en los autos caratulados: "Crespo Alfredo s/Incidente de Realización de Bienes" (952.406), hace saber que la martillera Adriana Estela Ogando, con domicilio en Diagonal 79 N° 647 La Plata, contacto telefónico 221-612-2034, procederá a la subasta por medio electrónico del 50 % del fallido Alfredo Crespo de la cochera que forma parte del edificio de la ciudad y partido de La Plata, con frentes a Diag. 79 N° 1068/1070, con accesos por Diagonal 79 N° 1068/1070 y por calle 6 sin número, entre los números 1080 y 1098, entre calles 54 y 55, segundo subsuelo, identificada con el número 16 y constituido por la Unidad funcional 43 integrada por el polígono II-16, con superficie total cubierta de 10,27m². Designación Catastral: Circunscripción I, Sección E, Manzana 380, Parcela 2 "a", subparcela 43. Partida: 055-390.413-7. Dominio: Matrícula 234.576/43 - La Plata (055). Entrega desocupado. Base: \$1.060.625,00. Garantía de oferta: \$53.031,25. Señal: 30% del precio de compra. Impuesto de sellos: 1,2 % del precio de compra. Comisión de martillero: 5 % del precio de compra. Aporte sobre comisión del martillero: 10 % de la comisión. Sin deuda de expensas hasta la toma de posesión por parte del adquirente; siendo el valor de las mismas al mes de marzo/2023 de \$2203 (art. 575 CPCC). Correrá por cuenta del comprador el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, así como la remoción de cualquier impedimento que obstaculizara la escrituración y fuera ajena al proceso. Para poder intervenir los interesados deberán estar inscriptos en el Registro de Subastas Electrónicas Seccional La Plata, ubicada en el Palacio de Tribunales, Avenida 13 entre 47 y 48 La Plata, planta baja, pasillo del centro, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de su celebración, debiendo acreditar en ese momento el depósito de garantía de oferta. El acto de subasta tendrá una duración de diez días hábiles. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ha de extender por otros diez minutos más y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin recibir una nueva. La primera oferta deberá ser igual a la base o al precio de reserva, los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Para el supuesto de que la compra a realizarse lo sea en comisión, deberá indicarse tal circunstancia al pedir la acreditación para participar en la subasta, denunciando el nombre del comitente, debiendo tanto comisionista como comitente encontrarse inscriptos en el Registro General de subastas Judiciales. En el mismo momento deberá, además, indicar si efectúa la reserva de postura, lo que le permitirá sino resultara el mejor postor quedar enmarcado dentro de las previsiones del art. 585 del CPCC. En caso de no resultar vencedor y no

haber ejercido reserva de postura el depósito será reintegrado por medio de libranza judicial o transferencia electrónica a su depositante sin necesidad de petición. Cuando el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, las sumas depositadas le serán restituidas previo pedido en autos. Acta de adjudicación y seña: Deberán comparecer al Juzgado enajenador, el Síndico y el adjudicatario, éste munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y en el mismo acto constituirá domicilio legal bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del CPCC. Acreditará el depósito del 30 % del precio en concepto de seña debitando lo depositado en garantía, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Abonará mediante depósito en la cuenta la comisión del martillero del 5 % del precio de compra y el aporte del 10 % sobre la comisión; como así el 1,2 % en concepto de impuesto de sellos. El saldo de precio deberá ser abonado el quinto día de la aprobación de la subasta. Cronograma: Exhibición: 02-11-2023 de 10:00 hs. a 11:00 hs. OFERTAS: DEL 13-11-2023, A LAS 10:00 HS. AL 28-11-2023 A LAS 10:00 HS. Audiencia de adjudicación: 14-12-2023 a las 11:00 hs. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

BACIGALUPO BAUHOFFER JOSE ALBERTO C/VELIZ MANUEL ERMOGENES S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos: "Bacigalupo Bauhoffer Jose Alberto c/Veliz Manuel Ermogenes s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° B-20712, hace saber que el martillero Maria Rosa Guarino (Reg. 3273; teléfono: 2235136516) rematará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es Circ. II, Sec. K, Manz. 9, Parc. 5, Matrícula N° 122.060 del pdo. de Gral. Pueyrredón (045), sito en la calle Perito Moreno sin número, lindero por la izquierda al N° 4634, del barrio El Tejado, Estación Camet, cuya superficie total es de 480 metros cuadrados, siendo sus medidas Largo= 40 mts., Ancho=12m ts., con todo lo adherido y plantado y en el estado de ocupación informado en la presentación electrónica de fecha 13/04/2023. Base: \$680.877. La subasta dará INICIO EL 01/11/2023, A PARTIR DE LAS 10:00 HS. y transcurrirá durante los diez días hábiles subsiguientes (FINALIZA EL 15/11/2023 A LAS 10:00 HS.), sin perjuicio de su ampliación conforme el art. 42 del Reglamento de Subastas Electrónicas. La forma de inscripción para la participación en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 del a S.C.B.A. A los fines de la participación como oferentes, se deberá depositar en concepto de depósito en garantía y al menos tres (3) días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica, un monto equivalente al cinco por ciento (5 %) de la base fijada respecto del bien a subastarse: \$34.043,85 (Cta. N° 826319/1, CBU 0140423827610282631918). Comisión: 4 % a cargo de cada parte, con mas 10 % sobre la retribución que se establezca a cargo del comprador en concepto de aportes previsionales e IVA en caso de corresponder. Sellado fiscal: 50 % a cargo de cada parte. Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Está admitida la compra en comisión, para la cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. La ratificación de la compra en comisión deberá encontrarse acreditada en autos al momento de la realización de la audiencia de adjudicación. Queda prohibida la cesión de derechos y acciones del comprador en subasta. Se establece como fecha de visita del inmueble, el día 24/10/2023 de 10 a 11 hs. A los fines de apreciar el estado del bien a subastar se podrá visitar la página web oficial del Registro de Subastas Electrónicas de la SCBA: <http://subastas.scba.gov.ar/>. Audiencia de Adjudicación: 14/12/2023 a las 12:00 hs., en este Juzgado Civil y Comercial N° 3, sito en calle Alte. Brown N° 2241 6° Piso, oportunidad en la que deberá acreditar haber depositado el saldo de precio, la comisión y los aportes previsionales del martillero a su cargo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso.

oct. 5 v. oct. 9

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/IMPAGLIAZZO, OSCAR ANDRÉS Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 del Dto. Judicial de Morón, sito en Almirante Brown intersección Colón, Piso 2°, Morón, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Impagliazzo, Oscar Andrés y Otro/a s/Ejecución Prendaria", Exp. N° MO 29582/2017, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca Renault Modelo: Clio Mío 5P Confort Tipo: Sedán 5 puertas Motor Renault N° D4FG728Q234915 Chasis Renault N° 8A1BB2U01GL260289 Color Gris plata, Naftero, Año 2016, Dominio: PLE898 COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/10/2023 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 7/11/2023 A LAS 11 HS. Exhibición: 12/10/2023 de 10 a 13 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://youtu.be/90rfOjdieCQ> Base: \$1.133.333,30 Depósito en garantía \$56.700. El presente depósito en garantía deberá realizarse en la cuenta judicial infra mencionada con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital Comisión 9 % en concepto de honorarios profesionales del martillero con más el 10 % de los mismos en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Podrá postularse como oferente quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta, debiendo depositar en la cuenta infra referida el mentado deposito en garantía Seña: Se fija en el 20 % del monto que resultare vencedor. El adjudicatario deberá presentarse, previo a la celebración de la audiencia infra mencionada, mediante escrito electrónico y constituir domicilio legal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, debiendo adjuntar en dicha presentación, en soporte pdf, las siguientes constancias: 1) el formulario de inscripción a la subasta, 2) el comprobante del pago de depósito en garantía, 3) constancia de código de postor 4) cualquier otro instrumento que permita su individualización como comprador en subasta. 5) El comprobante de pago de la seña, conjuntamente con el pago de la comisión del martillero, no pudiendo computarse dentro de estas sumas las dadas en concepto de "deposito en garantía". Los originales de las mentadas constancias, quedarán el poder del adjudicatario en calidad de depositario, pudiendo en caso de considerarse necesario, serles requeridos para

presentarlos en el expediente. Saldo de precio: Finalizada la audiencia de adjudicación, el adquirente tendrá un plazo de veinte (20) días hábiles, para depositar el saldo del precio en la cuenta abierta a nombre de estos obrados. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Morón: Cuenta 5098-8177600 CBU 0140030427509881776004 Audiencia de adjudicación: 23/11/2023 a las 12 hs. La misma se llevará a cabo en la Sede de este Juzgado ante el Secretario, debiendo concurrir el martillero interviniente y el adjudicatario a los fines de proceder al labrado del acta de adjudicación. Podrán asimismo intervenir en la presente acta el ejecutado y el acreedor ejecutante. El adjudicatario debe presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, del comprobante de pago del depósito en garantía, la constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en subasta electrónica Postor remiso: Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo. En el supuesto de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura. En este caso, se lo llamará a ratificarla dentro del plazo del quinto día de notificado, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera. Tanto en el caso de ratificación de la oferta como en aquellos en que ello no sucediera, se seguirá el procedimiento descrito en el art. 585 del CPCC. Deudas al 7/08/2023: ARBA: \$177.898,90 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$87.030 y (GCBA) No registra El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registra el automotor por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, siempre y cuando el producido del remate no alcance para solventarlas. En caso de intentarse la compra en comisión el comisionista y el comitente deberán encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se autoriza la cesión del acta de adjudicación. CUIT Deudor 20-26990627-9. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en su página web: www.espinarawsonyassoc.com.ar, en la web de la scba: <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Morón, 2023. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/HEREDEROS DE CASA DE CACACE ASUNCION Y OTROS S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Herederos de Casa de Cacace Asuncion y Otros s/Apremio" (Expte. 6957/00) que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$4.800.000 el inmueble sito en Diagonal 21 con contrafrente en calle 39, de Santa Teresita. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec.J; Manz.102; Parc.05. Folio56/46 del partido de Gral. Lavalle (042) y DH. 6043/47. Partida 27981. Ubicación: Diagonal 21 con contrafrente en calle 39, de Santa Teresita. Descripción: Un lote baldío. Medidas: 360,34mt2. Exhibición: 30/10/2023 de 10:30 a 11:00 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 09/11/2023 A LAS 10:00HS. FINALIZA: 24/11/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$240.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-503725/3. CBU 0140420727690150372536, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4º pár. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2º párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Gastos de escritura a cargo del comprador. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA C/COMPAÑÍA INMOBILIARIA DEL ESTE ARGENTINO S.R.L. S/APREMIO

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, hace saber que en autos: "Municipalidad de La Costa c/Compañía Inmobiliaria del Este Argentino S.R.L. s/Apremio" (Expte. 6906/00), que el martillero Antonio Vincenti (TºII Fº57 CMD) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica, y con la base de \$9.600.000 el inmueble sito en Calle R. Obligado e/ Av. Mitre y Catamarca, de San Bernardo. Nomenclatura catastral: Circ. IV; Sec.SS; Manz. 81; Parc. 16A, Folio 447/42 del partido de General Lavalle (42) - Partida:54147. Descripción: Un lote baldío alambrado al frente. Medidas: 400mt2. Exhibición: 30/10/2023 de 12:00 a 12:30 hs. Comisión del Martillero: 3 % por cada parte, más 10 % aportes de ley e IVA. FECHA DE INICIO: 09/11/2023 A LAS 10:00 HS. FINALIZA: 24/11/2023 A LAS 10:00 HS. Las posturas estarán

determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en una suma equivalente al 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac.3604 SCBA). Depósito en garantía: \$480.000 deberá depositarse con una antelación mínima de 3 días hábiles a la fecha de inicio del remate, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta judicial en Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Santa Teresita. 6901-027-504136/8 - CBU 0140420727690150413684, dicho importe no será grabado por impuesto o tasa alguna. Cumplido este recaudo, se generará a favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° p. 575 CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). La suma depositada será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo CPC; art. 39 Ac. 3604). Se encuentra prohibida la cesión de los derechos y acciones del boleto en subasta. Audiencia de adjudicación (art. 38): Será dentro del plazo de 5 (cinco) días de aprobada la rendición de cuentas, en calle 2 nro. 7960, sede del Juzgado de Paz Letrado de La Costa, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito de garantía y además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Señal: El comprador deberá depositar el 20 % del precio de subasta, independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, acompañando en autos la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Gastos de escritura a cargo del comprador. Integración de saldo de precio: depositar el importe del saldo de precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la provincia que apruebe el remate. Los interesados podrán visualizar las imágenes del inmueble a subastar en <http://subastas.scba.gov.ar> Mayor información al martillero vía whatsapp al 02241-536511 o al correo electrónico evincenti@cuecca.com.ar. Mar del Tuyú. Vidal Maria Eugenia. Secretario.

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ NIEVA JULIO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, a cargo en forma subrogante del Dr. Eduardo Enrici, Av. Ricardo Balbín 1753, Piso 3° San Martín, pcia de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados: "Volkswagen S.A. De Ahorro para Fines Determinados c/Nieva, Julio y Otro/a s/Ejecución Prendaria" Exp 65100, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca Volkswagen, Modelo: Suran 1.6L 5D 734, Tipo: Sedan 5 puertas Motor Volkswagen N° CFZ 307937 Chasis Volkswagen N° 8AWPB05Z2EA500137 color gris Naftero Año 2013 Dominio MTX984, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como bueno. Según el cuenta kilómetros, registra 68.255 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, cierre centralizado, alarma, comandos al volante, levanta cristales eléctricos y stereo. La carrocería exterior se observa en buenas condiciones generales, con marcas, algunos golpes y rayones propios del uso, en especial en sus paragolpes y guardabarros. El faro trasero izquierdo está roto. Los interiores se encuentran en buen estado general, un tanto sucios y con signos de humedad. Cuenta con fundas en sus asientos. Los neumáticos se observan en regular estado. Posee rueda de auxilio, llave de rueda y cricket. Cuenta con llave de encendido y cédula verde. La unidad se encuentra funcionando, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 25/10/2023 A LAS 9 HS., FINALIZANDO EL 8/11/2023 A LAS 9 HS. Exhibición: 12/10/2023 de 10 a 12 y 14 a 16 hs. en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202- San Fernando, pcia de Buenos Aires y en forma virtual: <https://youtu.be/9Ctk2ARuAmU>. Base: \$64.827,50. Depósito en garantía: \$3.300 Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta infra mencionada, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna, con excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura en el supuesto en que existiera postor remiso. Comisión 10 % a cargo de cada parte con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta 5100-027-9009301, CBU 0140138327510090093017. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, se procederá a la adjudicación del bien subastado al mejor postor. A los efectos de la correspondiente adjudicación, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante del pago del saldo de precio en la cuenta supra referida. Deudas al 11/09/2023: ARBA: \$372.698,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) \$43.515 y (GCBA) No registra. La totalidad de las deudas fiscales que pesan sobre el bien objeto de autos y los gastos de transferencia serán a cargo del comprador. Se admite la compra en comisión, siempre y cuando, el usuario haya indicado al momento de la acreditación que intentará una compra en comisión, habiendo denunciado el nombre del comisionista, y encontrarse ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales CUIT Deudor 20-30539650-9. Por informes consultar al martillero al 01150113598, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, 05 de octubre de 2023. Firmado Digitalmente por Karina Andrea Rojas. Secretaria

EDICTOS

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, magistrado suplente, Dra. María Marcela Meregoni, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 28/08/2023 se ha decretado la quiebra de la Sra. JOANA SOLEDAD MERCURIO, DNI 35.346.572, CUIT 23-35346572-4,

con domicilio real en calle Olavarría 4668 de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Buenos Aires. Fijar la fecha del 01/11/2023 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Hágase saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos ante la sindicatura, además de la presentación en papel -con demanda verificatoria en original y dos copias, originales de la documentación del crédito y dos copias de la documentación (estas últimas para la sindicatura)-, deberán presentar el pedido de verificación y la documentación digitalizadas. Síndico designado CP Juan Carlos Nigro quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1° "A" de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 hs., tel. (0223) 474-7739. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, septiembre de 2023. Diez Bernardo Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en el expediente caratulado "García, Bernardo Jose s/Concurso Preventivo" (N° 12.165/2023) se ha decretado con fecha 24 de agosto de 2023 la apertura del concurso preventivo de BERNARDO JOSÉ GARCIA (DNI 18.354.049; CUIT N° 20-18354049-2), designándose Síndico -Clase A- al Estudio Palacio -Finocchio y Asoc., con domicilio en la calle Montevideo 368, piso 3º, depto. "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3º, depto. "F", indistintamente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, te. 4-374-4848 y 4382-6868. Se comunica a los acreedores que hasta el día 1º de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. A tal fin, los acreedores deberán seguir las instrucciones fijadas en el protocolo de presentación de fojas digitales 180/182 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Se convoca a los acreedores a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 10 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. El vencimiento del período de exclusividad será el 18 de diciembre de 2024. Ciudad Autónoma de Buenos Aires 15 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero, Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-05-000512-22/00 seguida a Magliolo Diego Sebastian por el Delito de Grooming y Amenazas Coactivas de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, por subrogancia, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, al menor MAGLILO DIEGO SEBASTIAN, DNI N° 47.397.582 y Persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es calle 6 N° 1.050 de la localidad de San Clemente del Tuyú.- A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 16 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1º).- Declarar al menor Diego Sebastian Magliolo DNI N° 47.397.582, nacido el día 31/10/2006 hijo de Ulises Nazareno Magliolo, con domicilio en calle 6 N° 1050 de la localidad de San Clemente del Tuyú, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de Grooming y amenazas coactivas, en la presente I.P.P. N° 03-05-00000512-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2º).- Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación.- 3º) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 4º) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable." Fdo. María Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: " Dolores, 26 de septiembre de 2023.- I/ Atento al tiempo transcurrido sin haber recibido la notificación, por parte de comisaria, pese haber sido reclamada, ordénese la notificación de la resolución de fecha 16/9/2022, al menor Magliolo Diego Sebastian con DNI N° 47.397.582 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.- Proveo por subrogancia.- " Fdo.: Mariano Cazeaux Juez de Garantías Subrogante.- María Celeste Victor, Auxiliar Letrado.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JONATHAN ALFREDO REYNOSO, en la causa N° 6925-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 38.466.189 con último domicilio en la calle Monaco N° 2878, entre San Salvador y Nicaragua, Barrio San Cayetano, localidad de Lagomarsino, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa N° 6925-P que se le sigue por los delitos de amenazas agravadas por el uso de arma de fuego (hecho 1) y lesiones leves y desobediencia (hecho 2), bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ...no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocar la excarcelación oportunamente concedida y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En relación a la IPP N° 03-02-006250-22/00 seguida a Gonzalez Stocchi Camila por el delito de abuso sexual de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, por subrogancia, Juzgado sito en calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el término de cinco días a fin de notificar, a la menor GONZALEZ STOCCCHI CAMILA, DNI N° 53.833.996 y persona mayor responsable cuyo último domicilio conocido es calle 38 N° 1419 e/14 y 15 de la localidad de Santa Teresita.- A continuación

se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 5 de septiembre de 2022. Autos y Vistos: ...y Considerando:... Resuelvo: 1°).- Declarar al menor Gonzalez Stocchi Camila, DNI N° 53.833.996, nacida el 30/4/2014, con domicilio en calle 38 N° 1419 entre calles 14 y 15 de la localidad de Santa Teresita, no punible por mediar causal de inimputabilidad, y, en consecuencia sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Abuso sexual, en la presente I.P.P. N° 03-02-006250-22/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N°1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal.- 2°).- Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación- 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven electronicamente.- 4°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable..". Fdo. María Fernanda Hachamann Juez de Garantías del Joven Departamental Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 26 de septiembre de 2023.- I/ Atento al tiempo transcurrido sin haber recibido la notificación, por parte de comisaría, pese haber sido reclamada, ordénese la notificación de la resolución de fecha 5/9/2022, a la menor Gonzalez Stocchi Camila con DNI N° 53.833.996 y persona mayor responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos líbrese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires".- Fdo: Mariano Cazeaux Juez de Garantías Subrogante.- María Celeste Victor, Auxiliar Letrado.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a ROMERO GERARDO GASTON, poseedor del DNI N° 19.090.460; nacido el 11 de diciembre de 2000 en Ezeiza, hijo de Dosantos Dominguez y María Celeste Romero, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la Causa Nro. 07-01-008816-20/00 (Registro Interno N° 9479), caratulada "Romero Gerardo Gaston s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por ser Perpetradas por un Hombre contra una Mujer Mediando Violencia de Género en Concurso Real con Desobediencia a la Autoridad". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 26 de septiembre de 2023. I.- En atención a lo que surge del informe de fecha 14 del corriente mes y año, y visto lo manifestado por la Defensa Técnica en el escrito que antecede, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se Declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). (...)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.- Gomez Florencia Gimena. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a SANTIAGO ABEL HERRERA -argentino, DNI N° 39.553.526, soltero, instruido, de 25 años de edad, nacido el 17 de marzo de 1996 en la localidad de Nueve de Julio (B), albañil, hijo de José Alberto (v) y de Dora Mabel Osuna (v), domiciliado en calle Matheu N° 870, del resolutorio abajo transcripto, recaído en Causa N° ME-127-2020 (8330), "Herrera, Ricardo Javier y Herrera, Santiago Abel s/Daño Simple y Resistencia a la Autoridad en Concurso Real Entre Sí": "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver tramite de fecha.17/12/2021), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver tramite de fecha. 28/12/2022) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados, tal surge de los informes de fecha 29/12/2022. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver presentación de fecha. 03/02/2023). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Herrera Santiago Abel en orden a los delitos de daño simple y resistencia a la autoridad en concurso real entre sí y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva - Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario". Mercedes, septiembre de 2023. Simonet Gerardo Cesar. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En Causa N° 4325-00 (sorteo N° ME-1753-2021) seguida a "Gomez (Rossi), Santiago Manuel s/Portación Ilegal de Arma de Guerra y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí, en Bragado." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del Departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SANTIAGO MANUEL GOMEZ (ROSSI), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, septiembre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y sin perjuicio de ello, citase al encartado para el día 16 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 129 y 303 del CPP)." Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Sanchez Juan Manuel. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. ORDOÑEZ LEANDO, Sra. PESOAH GRACIELA BENITEZ - Sr. TORRES FEDERICO NICOLAS y Sra. ALEJANDRA GISELE CALO, en causa N° 19045 seguida a Mansilla Leandro Nahuel por el delito de

incidente de ejecución de pena la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de julio de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: .. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Ordoñez Leandro Sra. Pesoah Graciela Benitez - Sr. Torres Federico Nicolas y Sra. Alejandra Gisele Calo, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Del Papa María Luisa.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sra. Cecilia Anahí Rodríguez en causa N° INC-17378-2 seguida a ARCURIO RAUL EDUARDO por el delito de Incidente de Prisión Domiciliaria. la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de septiembre de 2023.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima..."- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado..."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de Septiembre de 2023.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso"- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martino Maria Belen. Secretario.-

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme con sede en Av. Callao 635 piso 5º CABA, comunica por cinco días que en los autos "Londres & Baires S.R.L. s/Concurso Preventivo" (expte. Nº 16145/2022) se ha dispuesto con fecha 13 de septiembre de 2023 admitir el pedido de conversión incoado en fecha 22/08/2023 y, consecuentemente, dejar sin efecto el decreto de quiebra de fecha 08/08/2023, declarando abierto el Concurso Preventivo de LONDRES & BAIRE S.R.L. (CUIT 30-71053098-6). Por su parte que se ha dispuesto mantener en funciones al síndico contador Norberto Bonesi con domicilio constituido en Av. Juan B. Justo 5096, piso 1º "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 11 de diciembre de 2023, ello de conformidad con el protocolo dispuesto en el auto de apertura. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por el Art. 35 LCQ con fecha 27/02/2024 y 39 LCQ con fecha 12/04/2024. Audiencia informativa Art. 45 LCQ el día miércoles 25/09/2024 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Buenos Aires, septiembre de 2023. Juan Patricio Zemme. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición del Fiscal Subrogante a cargo de la UFI Nº 16 Departamental La Plata -calle 54 Nº 590, 5to piso, of 501 LP - te/fax 0221-4103835/6 - mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-004635-21/00 caratulada prima facie "s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. Nº 6 del Departamento Judicial La Plata. No surgiendo en autos la posibilidad material para notificar al Sr/a. CORREA CORDOBA GONZALO MIGUEL (Arts. 83 inciso 8º y 128 del CPP), publíquese edicto por el término de 5 días en el Boletín Oficial, de lo resuelto por el Señor Agente Fiscal a saber: "-///- Plata, 15 de septiembre de 2021 Autos: ... Considerando:... Resuelvo: 1- Desestimar las presentes, de conformidad con lo normado por el art. 290, 2do. párrafo del C.P.P., por no encuadrar el hecho denunciado en ninguno de los tipos penales. [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta - Agente Fiscal - Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata". Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut- supra". Valentina Paz Albornoz. Secretario.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Depto. Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Fabiana Maricel Coradi, Secretaría Única, hace saber, por cinco días que, en los autos "Di Mauro Lucas Damian s/Quiebra (Pequeña)" -exp. Nº 156483-, se ha decretado con fecha 8 de septiembre de 2023, la Quiebra de LUCAS DAMIAN DI MAURO -DNI 36.944.126, CUIL 20-36944126-5-, con domicilio real en calle Juan José Paso s/Nº, Manzana 8, Casa 8, de la localidad de Magdalena; se ha designado Síndico al Contador Leandro Javier Celi, con domicilio constituido en calle 56 Nº 1484 de La Plata, teléfono celular de contacto (221)565-9437; email antonioceli@hotmail.com, este último en donde deberán presentarse los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 7 de diciembre de 2023 y el pago del arancel se efectuará por transferencia a la cuenta de titularidad del Síndico, adjuntando la constancia de pago junto al pedido verificadorio. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la Ley 24522; se fijó hasta el día 21 de diciembre de 2023 para deducirse las impugnaciones; el día 23 de febrero de 2024 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 5 de abril de 2024 el informe General; hasta el día 19 de abril de 2024 podrán deducirse observaciones al informe general. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y deberán acercar la documentación verificadoria original al domicilio calle 56 Nº 1484 de esta ciudad y con turno previo al teléfono antes indicado, en el horario de atención, los días lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. La Plata, 27 de septiembre de 2023. Dra. Silvana Meschini. Auxiliar Letrada. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506. Art. 288, 2º parte del CCyCN. Dra. Silvana Meschini, Auxiliar Letrada.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Dr. Pablo Felipe Blanco - Juez, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección: Larroque, provincia de Buenos Aires, comunica que en los autos caratulados "Chanquia Tatiana Solange s/Quiebra (Pequeña)" expte. 87554 con fecha 11 de abril de 2023 se ha Decretado la Quiebra de CHANQUIA TATIANA SOLANGE, DNI 34.039.212, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura Interviniente es la Cdora. Maria Cecilia Ferrari constituido en calle calle Carlos Croce 1492 de la localidad de Banfield, abierta al público los días lunes a viernes de 16:00 a 19:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 30 de noviembre de 2023, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Art. 88 y 200 de la LCQ. Los mismos podrán ser remitidos en formato pdf al correo estudiojuridicoferrari@gmail.com. Debiendo el síndico presentar el informe individual (Art.3 5 de la LCQ) y el informe general (Art. 39 de la LCQ) 16 de febrero de 2024 y 01 de abril de 2024, respectivamente. Lomas de Zamora, 25 de septiembre de 2023. Maldonado Gabriela Fernanda. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Dolores a cargo interinamente del Dr. Marcos Val, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa Raquel Casielles, comunica por cinco días que el 21 de septiembre de 2023, se ha Declarado la Quiebra de ARMANI ROXANA PATRICIA, DNI Nº 32716677, CUIL Nº: 27-32716677-3, con domicilio real en calle 28 Nº 446 de la localidad de Santa Teresita, partido de La Costa, de la provincia de Buenos Aires, de tramite bajo la caratula "Armani Roxana Patricia s/Quiebra (Pequeña)" expediente Nº 71.424, habiendo sido designado síndico el Cdor. Sergio Manuel Lombardi, con domicilio en calle Necochea Nº 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar en el domicilio antes dicho o de forma electrónica enviando hasta el día 1º de noviembre de 2023 al mail: ignaciobergaglio@gmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta

a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Asimismo, la solicitud de los legajos para su revisión y formular observaciones se deberá realizar al mail indicado, venciendo el plazo con fecha 15 de noviembre de 2023. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 LCQ, equivalente al 10% del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Patagonia SA, Titular: Juan Ignacio Bergaglio, DNI: 26.811.641 CUIT: 23-26811641-9 CBU: 0340206308206018100008. Se deja constancia que el 18 de diciembre de 2023 y el 6 de marzo de 2023 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre de 2023. Dra. Vanesa Raquel Casielles. Secretaria.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a VAZQUEZ SOTELO ARNALDO RAMON, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la Causa N° 0700-56556-22 (RI 10088/4), seguida al mismo en orden al delito de "Encubrimiento Calificado", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. poner fs. de Informes Policiales Negativos, dispóngase la citación por edictos del encausado Vazquez Sotelo Arnaldo Ramon, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 0700-56556-22 (RI 10088/4), seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse el Comparendo Compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.- Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del CPP. Funcionario firmante: 27/9/2023. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez".

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a WALTER ANIBAL RODRIGUEZ, DNI N° 27.635.399, que en la causa N° 21320 (I.P.P. N° PP-18-01- 008521-22/00) caratulada "Rodriguez, Walter Anibal s/Estupefacientes - Tenencia para Consumo Personal (art. 14 segundo párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 10 de marzo de 2023.- Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Sobreseer a Walter Anibal Rodriguez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se notificara a tenor de lo previsto en el art. 60 del C.P.P. calificado legalmente por el Ministerio Público Fiscal como delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segunda parte de la Ley 23.737), acaecido el día 27 de septiembre de 2022, en la localidad de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires; de conformidad con lo normado en el art. 323 inc. 3° del Código de Procedimientos Penal.- II) Ratificar la incautación de la que da cuenta el acta de procedimientos inicial, de conformidad con lo normado en los arts. 294 inc. 5° y 226 del C.P.P. Regístrese, notifíquese y, firme que sea, cúmplase con las comunicaciones de rigor y archívese.- Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, a los 27 días del mes de septiembre de año 2023.- Maria Florencia De Cecco, Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a -INGRID SOLEDAD DIAZ con ultimo domicilio conocido en calle Coronel Vidal 2561, detrás del playo, y la progenitora de la menor L.A.A, Daiana Ayelén Vera, con ultimo domicilio conocido en calle Güiraldes 6064 de la ciudad de Mar del Plata, en causa N° 19229 seguida a Lopez Roberto Fabian por el delito de incidente de ejecución de pena la resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 19 de septiembre de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía

telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 27 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Marino Josefina Karina. Auxiliar Letrado.

oct. 2 v. oct. 6

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la Causa Nro. 5005 (I.P.P. N° 10-01-002213-21/00 de UFIJ 1, Garantías N° 3 y registro de Cámara N° 1528/2021) seguida a Reynoso, Alejandro Emanuel por el delito de "robo", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO, DNI N° 41.028.773, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en la calle Quintana N° 1369 del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, nacido el día 3 de marzo de 1998, hijo de Adolfo Reynoso y de Silvia Niveiro; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector °a de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Captura (Artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Téngase por contestada la vista conferida por la Unidad Funcional de Defensa N° 2 Descentralizada, habida cuenta el contenido de la misma y de los informes glosados en autos, desconociéndose el actual domicilio del encartado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Alejandro Emanuel Reynoso -DNI N° 41.028.773-, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Fdo.: Dr. Daniel A. Leppén. Juez (PDS), 27/09/2023 12:43:55. Lucero Claudina Cristina. Secretario.

oct. 2 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a NORBERTO DANIEL SOZA, DNI 26674498, que en la causa N° 0021500 (I.P.P. N° PP-18-01-011478-22/00) caratulada "Soza, Norberto Daniel s/Desobediencia" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 24 de mayo de 2023.- Autos y Vistos: ...Resulta: ...Y Considerando: ...Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por el Sr. Defensor Oficial, Dr. Maximiliano Costa y, en consecuencia, disponer el sobreseimiento de Norberto Daniel Soza, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración en los términos del art. 308 del C.P.P., calificado legalmente como desobediencia a la autoridad, en los términos del art. 239 del Código Penal, hecho ocurrido el día 18 de diciembre de 2022 en la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de ésta Provincia de Buenos Aires en perjuicio de la Administración de Justicia; de conformidad con lo normado en el art. 34 inc. 1° del Código Penal y el art. 323 inc. 5° del C.P.P. Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Luciano Javier Marino. Juez". Secretaria, a los 28 días del mes de septiembre de año 2023. Teliz Ana Laura, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a FACUNDO RODRIGO GRASSI, en la causa N° 6239-P del registro de éste Juzgado, DNI 35.147.388, hijo de Héctor Daniel Grassi y de Mónica Lorin, con último domicilio en la calle Agua Bendita 1324, de la localidad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 6239-P que se le sigue por los delitos de Amenazas y Robo Simple en Grado de Tentativa en Concurso Real Entre Sí, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde, revocar el beneficio excarcelatorio otorgado y ordenar su detención. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la comisaria Tigre 2° y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, revocarsele el beneficio otorgado y ordenar su detención (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria" Secretaria.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a JORGE DANIEL OSUNA, DNI 32.790.239, que en la causa N° 0017995 (I.P.P. N° PP-18-01-010560-20/00) caratulada "Osuna, Jorge Daniel s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 6 de julio de 2021.. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: ...sobreseer a Jorge Daniel Osuna, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad hecho acaecido en la ciudad de Escobar, partido del mismo nombre de esta provincia de Buenos Aires el día 10 de diciembre de 2020, y por el cual se le recibiere declaración a tenor del art. 308 del C.P.P. (art. 323 inc. 7° del C.P.P.) Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires. Luciano Javier Marino, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaria, a los 28 días del mes de septiembre de año 2023. De Cecco María Emilia, Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del

Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en causa N° 1037-21, interno N° 2996 caratulada "Vicente Lucas Nahuel, Fernandez Natalia Elizabeth y Brambilla Lucas Leonardo s/amenazas y daño, (Art. 149 bis y 183 C.P.) En Mar de Ajó", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a fin de notificar a LUCAS NAHUEL VICENTE, DNI 39.876.099 y a BRAMBILLA LUCAS LEONARDO, DNI 27.235.581 la resolución dictada en la causa de mención que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 13 de julio de 2023. Autos y vistos:...; Y Considerando: Resuelvo: I. Declarar la extinción de la acción penal en la presente causa N° 1037/21 correspondiendo sobreseer en forma total a los imputados: Lucas Nahuel Vicente, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, de ocupación empleado, instruído, nacido en San Clemente del Tuyú el día 21 de Septiembre de 1996, Documento Nacional de Identidad N° 39876099, domicilio en calle Palacios N° 881, hijo de Daniel Osvaldo Vicente (v) y de Lorena Paula Villalba, por el delito amenazas y daño p. revisto y reprimido en el Artículo 149 bis y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). Brambilla Lucas Leonardo resulta ser de nacionalidad: argentina, DNI 27235581, nacido el 10/2/1979 en La Plata hijo de José Luis y de Marta Miriam Ozuna con último domicilio conocido en la Calle 36 N° 3029 entre 155 y 156 de la Localidad de La Plata, por el delito amenazas y daño p revisto y reprimido en el Artículo 149 bis y 183 del Código Penal, por el que fuera elevada a juicio, sin costas, (Art. 59 inc. 6 del Código Penal y Art. 323, 530 y concordantes del C.P.P.). II. Regístrese - Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. Una vez firme y consentida, practíquense las comunicaciones de ley y comuníquese a la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Deptal. a los fines del Art. 22 del Acuerdo 2840 de la S.C.B.A. Oportunamente, archívese. Proveo como Juez subrogante permanente. Jorge Agustín Martínez Mollard, Juez Subrogante permanente. Ante mí (Fdo.) Matias Andres Facio, Secretario Juzgado Correccional N° 3 Depto. Dolores. Facio Matias Andres, Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago Francisco Cremonte, Secretaría Única, a mi cargo, comunica por cinco días que el 7 de julio de 2021, se ha Declarado la Quiebra Indirecta de la sucesión de ANGEL RUBEN ALBERTAZZI, de tramite bajo la caratula "sucesores de Albertazzi Angel Ruben s/Quiebra (Pequeña)", (Expediente N° 63.886), habiendo sido designado síndico el Cdor. Damian Andres Di Menna, con domicilio en calle Necochea N° 94 de la ciudad de Dolores, días de atención lunes a viernes de 10:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 18:00 hs., con teléfonos de contacto: 221-4631409, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 2023 en dicho domicilio de manera presencial, o de forma digital al siguiente mail: ignaciobergaglio@gmail.com, debiendo adjuntar el pedido y toda la documental y formato PDF. El pago del arancel Artículo 32 se deberá efectuar por depósito o transferencia al CBU 0340206308206018100008. Asimismo, el plazo para formular observaciones a los créditos insinuados vence el día 21 de noviembre de 2023. Se deja constancia que el 20 de diciembre de 2023 y el 11 de marzo de 2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y a la fallida que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Dolores, septiembre 2023. De Urquiza Damasia. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. ROMERO ALEXIS EZEQUIEL, DNI 36.717.376 que se dispuso una audiencia bajo la modalidad Camara Gesell para el día 2 de octubre de 2023 a las 12 horas, a los fines de que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el art. 102 bis del C.P.P.". (Art. 129 C.P.P.). Martín A. Almirón, Agente Fiscal UFI 8 La Plata)". Arvia Milagros, Auxiliar Letrada.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a AGUSTIN ADRIAN VASAPOLLO, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1769-2023-8400 - "Vasapollo Agustin Adrian s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe:"Autos y vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Agustin Adrian Vasapollo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a LAURA FABIANA GIMENEZ en su calidad de víctima en Causa Nro. 18212 seguida a "Correa Cristian Rubi por el delito de Lesiones Leves Calificadas y Amenazas" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023.-... III) En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Laura Fabiana Gimenez en tal calidad a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que el condenado ha mudado su domicilio a la calle 12 N° 2927 entre 59 y 61 de la ciudad de Necochea, y que de no realizar presentación alguna por ante este Juzgado dentro de los cinco días se tendrá como que no tiene objeción con dicho cambio....Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. Haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar". Del Papa María Luisa.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber que el 4 de agosto de 2023 se decretó la quiebra de HERNÁN IGOR SZKROHAL, DNI 20.831.411, CUIT 20-20831411-5, en autos "Szkrohal Hernan Igor s/Quiebra (Pequeña)" N° de expediente MP-31964-2021. Se hace saber al fallido y a terceros que deben entregar al síndico los bienes de aquel, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, que se encuentra prohibido realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces y el deber de

constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 10 del mes de noviembre de 2023 ante la CPN Nerea Diez Alberdi en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezysoc@gmail.com. Acompañar solicitud y documentación en formato papel y digital (pdf). Mar del Plata 18 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 3, del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dra. Diana Ivone Español, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados "Aguilera Andrea Soledad s/Quiebra (Pequeña)" expte. 53470, con fecha 17 de septiembre de 2023, se ha decretado la Quiebra de ANDREA SOLEDAD AGUILERA, DNI: 29.674.376, CUIL: 27-29674376-9 con domicilio real en calle Solís N° 1228 Florencio Varela. Se intima a la fallida y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. María Graciela Natoli, con domicilio procesal en calle Lavalle número 959, Quilmes. Los acreedores podrán presentar sus pedidos verifcatorios hasta el día 11 de diciembre de 2023, de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs., previa solicitud de turno al celular 221-4817936, teléfono fijo: 11-42535217, de efectuar la verificación en forma electrónica, se deberá enviar pedido verifcatorio con sus títulos justificativos escaneados en archivos pdf, al correo electrónico: consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco Santander, cuenta N° 743-351696/4 CBU:072074358800035169640, adjuntado su constancia de pago junto al pedido verifcatorio. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de febrero de 2024 e informe general el día 14 de abril de 2024. Quilmes, 26 de septiembre de 2023.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ROMINA SOLEDAD BARRETO en Causa N° 19240-1 seguida a "Florencio Andres German s/Incidente de Libertad Condicional" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. - Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Romina Soledad Barreto, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima: Sr. MAXIMILIANO EZEQUIEL CAUNEDO en Causa N° INC-18958-1 seguida a "Soria Gal'ino Luis Pedro Alberto s/Incidente de Libertad Condicional" la resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. - Autos y Vistos: I.- En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Maximiliano Ezequiel Caunedo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a

competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".-En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado...".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.- Martinoli Paola Verónica. Auxiliar Letrado.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a COMAN JULIO PEDRO, de nacionalidad argentina nacido el día 29 de octubre de 2001, titular del DNI N° 43.893.139, hijo de Juan Carlos Coman (v) y de Marta Josefina Benavidez (v), de estado civil soltero, cartonero, y con domicilio en la calle Magallanes y 17 de octubre casa 30 del partido de Lanús. a estar a derecho y presentarse en la sede de este Juzgado en el plazo de 5 días, sito en la calle Talcahuano N° 278, 1° piso de la localidad de Banfield, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Para mayor ilustración se transcribe el proveído que así lo ordena: "//Lomas de Zamora - I- Con el resultado de la diligencia elevada por la seccional policial con fecha 25 de septiembre se tiene por acreditado que, en principio, el justiciable no reside en el domicilio aportado en autos. II- En este marco, y en razón de ignorarse su paradero, corresponde emplazarlo por el plazo de 5 (cinco) días a estar a derecho de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P, debiendo presentarse en la sede de este Organismo, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días. Notifíquese a las partes. Fdo. Isabel Ación, Jueza". Dado, y firmado electrónicamente en Lomas de Zamora. Cassetta Emilia. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la Causa Correccional N° 4323 seguida a "Aranda Leandro Damian y Otros por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MARCOS DANIEL BENITEZ resulta ser: De nacionalidad argentina, titular del DNI 33.934.192, nacido el 21/07/1986, instruído, soltero, hijo de Luciano Benitez y de Limpia Concepción Vega, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129,303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: Por recibida la contestación a la vista conferida a la Defensa Oficial y habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Benitez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su comparendo (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.). Fdo. Daniel Leppén. Juez (PDS). Secretaría, septiembre de 2023. Salimbeni Laura Ivana. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia Comercial 2 a cargo Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría 4 a cargo Dr. Héctor Luis Romero, Marcelo T. Alvear 1840, PB Anexo, CABA, hace saber por cinco días que en el expte. "Macri, Sebastian s/Concurso Preventivo" Expte N° 15007/2023 se ha decretado con fecha 12 de septiembre de 2023 la Apertura del Concurso Preventivo de SEBASTIAN MACRI DNI: 22860718, CUIT: 20-22860718-6, designó Sindico Clase A al Estudio Palacio - Finocchio y Asoc., con domicilio en Montevideo 368, piso 3° "K" y/o Sarmiento 1574, piso 3°, "F", indistintamente, CABA, tel. 43744848 y 43826868. Comunica a los acreedores que hasta el 1 de noviembre de 2023 deberán presentar las solicitudes de verificación ante la Sindicatura. Los acreedores deberán seguir instrucciones del protocolo de presentación de fojas digitales 194/196 de la causa. La Sindicatura deberá presentar los informes de los Arts. 35 y 39 Ley 24522 el 19 de febrero de 2024 y 6 de junio de 2024, respectivamente. Convoca a acreedores a la audiencia informativa en la Sala de Audiencias del Tribunal el 19 de diciembre de 2024, a las 11:30 hs. Vencimiento del período de exclusividad el 27 de diciembre de 2024. CABA 25 de septiembre de 2023. Hector Luis Romero. Secretario.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. LUCILA ANAHÍ CHAVEZ y Sra. MARISOL MACARENA GONZÁLEZ en Causa Nro. 18853 seguida a "Creimer Agustin Leonel por el delito de Robo Agravado" la Resolución que a continuación de transcribe: "//del Plata, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Lucila Anahí Chavez y Sra. Marisol Macarena González notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión

ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS FRANCISCO SIMONI, en Causa Nro. INC-19050-1 seguida a "Montserrat Dante Leonardo por el delito de Incidente de Salidas Transitorias" la Resolución que a continuación transcribe: "/// del Plata, 2 de agosto de 2023. Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos:.. En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 3 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Edicto rectificatorio. El Juzgado de Paz de Pilar, comunica en los autos "LOS PILARES CLUB S.A. c/STREET PILAR S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (expte. PI-44930-2021) ha dispuesto publicar el presente edicto rectificatorio indicando que la subasta decretada en autos finalizará el día 27/11/2023 a las 10:00 hs. En Pilar, septiembre de 2023.- Ramirez Lisandro Germán Federico. Secretario.-

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, sito en Moreno 38 de la ciudad de Alberti; a cargo de la Dra. Laura Andrea M. Pérez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos caratulados "Garbarino, Enrique

Javier c/Oliveira, Brigida y Otro s/Prescripción Adquisitiva Larga" expte. N° 17579 cita y emplaza por 10 días a Sres. SAEZ, RAIMUNDO y OLIVEIRA, BRÍGIDA, como a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión designado catastralmente como: Circunscripción: 1, Sección: C, Quinta: 32, Manzana: 32-b, Parcela: 1, Matrícula N° 7605 de la ciudad y ptdo. de Alberti (002) para que se presenten y contesten la demanda, previniéndose que luego de vencido dicho plazo, se nombrará Defensor de Ausentes. Alberti, 29 de septiembre de 2023. Oscar Sarranz Alvarez (PDS), Auxiliar Letrado.-

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza a los presuntos herederos de ANTONIO DIAZ, para que dentro de tres días comparezcan en los autos caratulados "Municipalidad de San Fernando c/Diaz Antonio y Otro/a s/Apremio" Expte. SI-22286-2021 a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. (Arts. 5 y 15 Ley 9122). San Isidro, septiembre de 2023. Marconi Veronica Silvina. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - En el P.P. N° 03-00-3376-22 caratulado "Acosta Inocencio Daniel s/Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría Única a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida ACOSTA INOCENCIO DANIEL cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de La Plata, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 22 de septiembre de 2023. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Sobreseer totalmente a Acosta Daniel Inocencio, CI 5.133.491, es paraguayo, nacido el día 29 de diciembre de 2000 en San Lorenzo, Paraguay, que sabe leer y escribir, empleado, domiciliado en calle 14 entre 154 y 155 N° 3032 de Ensenada, Pcia. de Bs. As., hijo de Inocencio Infran (v) y de Petrona Acosta (f), en orden al delito de "Robo Agravado por Efracción en Grado de Tentativa", previsto y penado por el Art. 163 inc. 3 en rel. al 42 del Código Penal, por haberse extinguido la acción penal puesta en marcha por cumplimiento de las condiciones establecidas en la suspensión del juicio a prueba, en atención a lo dispuesto en el Art. 59 inc. 7 del CP y 323 inc. 1° del CPP. Regístrese. Notifíquese... Gastón Giles. Juez.- Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 28 de septiembre de 2023. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Por recibido el informe proveniente de la Comisaría de Berisso 1ra., y no siendo hallado el imputado Acosta Inocencio Daniel, en atención al estado de esta investigación, corresponde proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que el nombrado sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los autos antes citados. Gastón Giles. Juez. Equisito Enrique Martin. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal (PPDS), comunica por cinco (5) días que con fecha 28/12/2021 se decretó la quiebra de BRAGA EMILIO OSMAR (expte. 59.489), DNI 14.194.810, con domicilio real en la calle 22 e/11 y 13 s/n de la ciudad de Ensenada, provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-14194810-6 y se ha designado a la Síndico Contadora Karina Susana Dalla Torre, con domicilio en la calle 14 N° 342 de La Plata. Se fija el día 07/11/2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y documentación fundante en formato PDF a la casilla de correo jasalesergio@gmail.com y/o crmarcelohermida@gmail.com, o si es en forma presencial, al domicilio indicado los días lunes a viernes de 9 a 15 hs. previo turno al teléfono (0221) 5751915. El costo del arancel es el equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Presentación de informe individual y general los días 26/12/2023 y 08/03/2024 respectivamente. La Plata, septiembre de 2023.- Ana Laura Rolla, Secretario.-

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a MENDOZA MATIAS DANIEL del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1186-2019 (7911), "Mendoza, Matias Daniel s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y la Habitualidad": " ... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal en las presentes actuaciones seguidas a Mendoza Matias Daniel en orden a los delitos de ingreso delito/s imputado/s y proceder al archivo de las mismas, sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva- Juez en lo Correccional- Ante mí: Gerardo César Simonet: Secretario".- Mercedes, 28 de septiembre de 2023.-

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a ALEJANDRO GABRIEL PINKAS de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 26/05/1982, titular del DNI 29.448.009, hijo de Mirta Cueto, y Florentino Simón, por el término de cinco días, a estar a derecho -en Causa N° 20-00-010079-23, Registro de interno N° 968, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 4 de septiembre del 2023, y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito, confeccionado con fecha 26 de septiembre del 2023, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Alejandro Gabriel

Pinkas, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacido el 26/05/1982, titular del DNI 29.448.009, hijo de Mirta Cueto, y Florentino Simón, por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mi: Mariano A. Albanese.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que con fecha 7 de junio de 2023, se decretó la quiebra de ALDANA LORELEY SHEMI, DNI 38.303.610 ordenando a la fallida y a los terceros entregar al Síndico interviniente Juan Cruz Lopez, con domicilio en calle Las Heras N° 634 de Tandil, casilla de correo electrónico juancruzlopez.sindico@gmail.com y teléfono 221-6379206, los bienes y toda documentación vinculada a la contabilidad de la fallida que tuvieren en su poder; que se encuentra prohibido realizar pagos a la fallida, los que serán ineficaces; que se ha fijado hasta el día 9 de noviembre de 2023 la fecha tope para que los acreedores del fallido presenten ante el síndico interviniente los respectivos pedidos de verificación en la forma prevista por los Arts. 32 y 200 del ordenamiento falencial; y que se ha designado los días 27 de diciembre de 2023 y 18 de marzo de 2024 para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente por parte de la Sindicatura. Cabanas Maria Jimena, Secretario.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a BRIAN EZEQUIEL VALLEJOS QUINTEROS en Causa N° 20-00-019830-23/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N°1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, con Sede en Avellaneda, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, fecha de la firma digital: En atención, al planteo efectuado por la Sra. Agente Fiscal interviniente obrante en la pieza digital (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017316925>) en el cual solicitó que se declare la rebeldía del imputado Brian Ezequiel Vallejos Quinteros, y habiéndose expedido la Defensoría interviniente (<https://mv.mpba.gov.ar/web/IndiceDigitalTexto/E07000017647560>) en el cual no aporó hasta la fecha ningún dato de su asistido, corresponderá previo a resolver lo peticionado, librar edicto durante el plazo de 5 (cinco) días al Boletín Oficial, a fin de que Brian Ezequiel Vallejos Quinteros se haga presente ante esta judicatura sita en Av. Mitre 2615 de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, a los fines de resolver su situación procesal. Pizzarelli Sabrina Soledad.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 3050 caratulada: "Ostertag Poblete Exequiel Matias s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado EXEQUIEL MATIAS OSTERTAG POBLETE, titular del DNI 39.149.557, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Atento lo informado por el actuario, y siendo que el imputado Exequiel Matías Ostertag Poblete no ha podido ser notificado de la citación a juicio en la presente causa, desconociéndose su actual paradero; déjese sin efecto la audiencia fijada para el día de la fecha, 29 de septiembre de 2023, y cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida Colón N° 46, Piso 5° de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenarse su Comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del CPP B.A.). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Juez.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat, Secretaría Única a mi cargo, sito en Pellegrini 68 de San Nicolás, comunica por cinco (5) días que en fecha 14/9/2023 se declaró la Quiebra de LA VOZ DE SAN NICOLÁS S.A., con número de CUIT 30-52356144-4, inscripta ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. de Buenos Aires, legajo 19081, Matrícula 9.384, desde el 23 de abril de 1981, con domicilio comercial en Avenida Moreno N° 124 de esta ciudad, con domicilio procesal constituido en calle Francia 32 de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico a la Contadora Pública Nacional Cristina Elizabeth Pérez, (Tel. 341-6839495, e-mail: estudiozanassi@arnet.com.ar), con domicilio constituido en calle Sarmiento 68 local 11 de San Nicolás, ante quien los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 1/2/2024. Presentación por el Síndico de los Informes Individual y General, (Art. 35 y 39 LCQ): los días 21/3/2024 y 23/5/2024, respectivamente. Para las observaciones al informe general (Art. 40 LCQ) y a la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico, (Art. 117 LCQ, se fijan hasta los diez días posteriores a la presentación del informe General. Asimismo se hace saber que se ha dispuesto intimar al deudor cesante y a terceros para que en el término de 24 horas entreguen a la sindicatura los bienes de propiedad del quebrado, al igual que los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad para que tome posesión de la misma (Art. 88 inc. 3° y 4° LCQ). Se ha prohibido al quebrado realizar pagos, los que serán ineficaces, (Art. 109, LCQ), previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, (Art. 88 Inc. 5°, LCQ). También se ha decretado la inhabilitación del fallido, en los términos de los Arts. 234, 236 y 238 de la Ley 24.522. San Nicolás, 20 de septiembre de 2023. De Battista Federico Gabriel. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - En causa N° 4325-00 (sorteo N° ME-1753-2021) seguida a "Gomez (Rossi), Santiago Manuel s/Portación Ilegal de Arma de Guerra y Amenazas Simples en Concurso Real Entre Sí, en Bragado." en tramite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Patricia V. Guerrieri se dispuso notificar a SANTIAGO MANUEL GOMEZ (Rossi), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, de septiembre de 2023. Advertiendo en este acto que por un error involuntario en el decreto de fecha 27 de septiembre de 2023 se cito al encartado para el día 16 de octubre, fecha la cual fue decretado feriado, citase al encartado para el día 17 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P.). Fdo. Dra. Patricia V. Guerrieri. Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), septiembre de dos

mil veintitrés.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Gabriel Giuliani, Juez Subrogante, (P.D.S.) del Juzgado Correccional de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría Única a mi cargo, con sede en calle 25 de Mayo N° 162 de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la causa N° TA-334-2022, (I.P.P. N° 02-01-000597-22/00, caratulada: "Rodríguez Alejandra Soledad s/Lesiones Leves, (Art. 89 C.P.)", que instruyera la Unidad Fiscal de Juicio e Instrucción N° 6 de este medio, a fin de solicitarle reproduzca en el éter de esa emisora -sección policiales-, como así también publique en su portal digital, por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en estos obrados y que a continuación se transcribe en su parte pertinente: "Tres Arroyos. (...) como paso previo a resolver en torno a la situación de ALEJANDRA SOLEDAD RODRIGUEZ, argentino, DNI 37549117, nacida en la ciudad de Tres Arroyos el 12/3/1993, hijo de Rodríguez, Sergio y de María Azucena San Vicente con último domicilio conocido en calle 28 bis N° 2035 de la localidad de Claromecó, partido de Tres Arroyos, pcia. de Bs. As. de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de la ciudad de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Dispónese su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de esta ciudad. En consecuencia, notifíquese a la Unidad Fiscal y a la Defensa Técnica intervinientes.. (...). Fdo. el día 29 de septiembre de 2023. Dr. Gabriel Giuliani, Juez (P.D.S.)". Scagnetti María Lorena, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAUL OMAR OTAZO, DNI 26761362, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As., el 5/2/1976, hijo de Rosendo Oscar y de Lucia Vega, con último domicilio conocido en calle Piaggio 1218, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-1016-2022, IPP- I.P.P. introducida manualmente, caratulada: "Otazo Raul Omar- Abuso Sexual- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 28 de septiembre de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 27 de septiembre del corriente y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente durante el mes de septiembre de 2023, no pudiendo ser localizado el encartado Raul Omar Otazo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-1016-2022, (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de abuso sexual, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa N° SN-1016-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 28 de septiembre de 2023. Bournissent Monica Carmen, Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa N° 3.996 seguida a Adriana Alejandra Paez por los delitos de Amenazas Agravadas y Violación de Domicilio, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ADRIANA ALEJANDRA PAEZ, argentina, titular del DNI 30.063.633, soltera, instruída, con estudios terciarios completos, de ocupación mecánica dental, nacida el 12 de mayo de 1983 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 40 años de edad, hija de Marcelo Paez (f) y Rosa Balbuena (f), con último domicilio conocido en la calle Juan Ramón Jiménez N° 2.233 de la localidad y partido de Ituzaingó, de la provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° 1.676.097 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires y Prontuario N° O-5.795.423 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparando. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 29 de septiembre de 2023. Por recibido el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 2-A Descentralizada de Ituzaingó que antecede, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y por la declaración testimonial que luce en la presentación del día 26 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Adriana Alejandra Paez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparando, (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede." (Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dr. Emiliano P. Savorani, Auxiliar Letrado).

oct. 4 v. oct. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de la Localidad de Cañuelas del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el plazo de diez días a los herederos y/o sucesores de ELSA SUSANA LORENZO. Cañuelas, 2023. Bertolucci Francisco Raul. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 1 del Departamento Judicial de Dolores, interinamente a cargo del Sr. Juez Dr. Marcos F. Val, Secretaría Única a cargo de la Dra. Vanesa R. Casielles, ubicado en calle Belgrano N° 141 2do. piso, en autos caratulados "Fernandez Dora Luisa c/Andreotti Sergio y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga N° de Expediente: 71005", cita y emplaza a los Señores ANDREOTTI SERGIO (MI 1.456.276) y ANDREOTTI CARLOS (MI 1.751.496) para que dentro del plazo de diez días comparezcan al proceso a tomar la intervención que le corresponda ,bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que los represente. Dolores, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Unica del Depto. Judicial Mar del Plata, en autos "Unión Pesquera Patagonia S.A. s/Acción Declarativa (Sumario)" expte. MP-42721-2022, hace saber que con fecha 13/9/23 se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive expresa "Vistas... Resulta... y Considerando.. Fallo: I- Autorizar a la sociedad "UNIÓN PESQUERA PATAGONIA" (CUIT 30-71105038-4), firme que se encuentre la presente, a la confección de un nuevo Libro de Accionistas N° 1, en el que deberán asentarse la inscripción de la tenencia accionaria conforme el siguiente detalle: 1) Pesquera Veraz S.A., 199 acciones ordinaria, nominativa, no endosable y con derecho a un voto; y 2) Domingo Contessi, 1 acción ordinaria, nominativa, no endosable, y un voto, de acuerdo a los fundamentos vertidos. II- Imponer las costas a la peticionante (art. 1878 del C.C.y C)... IV.- Acreditado que sea el cumplimiento del art 21 de la Ley 6.716 y demás leyes arancelarias, oficiase a la Dirección de Personas Jurídicas haciendo conocer la presente, previa notificación a la peticionante, y a los accionistas reconocidos en la demanda, y en forma edictal a los diarios requeridos en el proceso por el término de DOS días, a efectos de hacer saber de la presente a todos los posibles interesados. Notifíquese. Regístrese. Firmado digitalmente en Mar del Plata por la Dra. Patricia Noemí Juárez, en la fecha indicada por el sistema informático" (13/9/23). Harbouki Daniel. Auxiliar Letrado.-

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 de Tigre, Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Cazón 510 de Tigre a cargo de la Dra. Silvia C. Sendra, Secretaria a cargo de los Dres. Yanina Riveros e Ignacio ALbassini, en el marco de los autos caratulados "Miguel Claudia Beatriz c/Sagues Anibal Diego s/Divorcio por Presentación Unilateral (Expte. 32845)" comunica al Sr. SAGUES ANIBAL DIEGO DNI N° 12.311.003, que con fecha 18 de abril de 2023 se ha ordenado el traslado de la demanda de divorcio promovida por la Sra. Claudia Beatriz Miguel, habiéndose iniciado la referida causa el día 14 de abril de 2023. A continuación se transcribe la parte pertinente del traslado ordenado: "(...) De la petición de divorcio que se efectúa en los términos del Art. 437 del Cód. Civil y Comercial de la Nación, acompañada de la propuesta reguladora de los efectos del mismo (cfrme. Arts. 438 y 439 del Cód. citado), córrase traslado a la contraria por el término de diez (10) días. Notifíquese por cédula al domicilio denunciado de la demandada, la que deberá diligenciarse con habilitación de días y horas inhábiles -Arts. 120, 135 inc. 1ro., 153 y 338 del Cód. Procesal.-". Tigre, 18 de abril de 2023. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial, gozando de gratuidad atento a encontrarse patrocinada la accionante por la Defensoría Oficial N° 10 de San Isidro -sede Tigre-. Tigre, 2 de octubre de 2023. Cordero Diego Ezequiel. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 14 emplaza a VICTOR SCHVARTZMAN, TERESA PIORO y/o a quienes se consideren con derecho sobre el lote sito en la calle 9 entre calles 8 y 10 del barrio "Alfar" de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura Catastral Circ. IV, Sección X, Manzana 51, Parcela 1, Partida 045- 373137. Matrícula 204.086, de Gral. Pueyrredón (45), para que en el término de 10 días comparezcan a contestar la demanda o a hacer valer sus derechos en autos "Freddy Etchehoury Enriqueta Teresa c/Schvartzman Victor y Otro s/Prescripción Adquisitiva Bicenal del Dominio de Inmueb.", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Arts. 147, 338, 339, 340, 341, 681 y ccdes. del CPCC). El presente edicto se publicará por dos días en el Diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata y por el mismo término en el Boletín Judicial. Martínez Gabriela Roxana Leticia. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 del Depto. Judicial Mar del Plata, en los autos "Procelli, Silvia Rosa y Procelli, Hector Oscar c/Procelli y Grassi, Orlando y Otros s/Prescripción Adquisitiva Breve - expte. N° 125333", cita a los herederos de las demandadas VICENTA MARÍA I. PROCELLI y ANA CECHINI Y GRASSI y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como: Lote 4 Manzana 4 Chacra 299, Matrícula 261.898 (045), sito en calle Guido 2466 de la ciudad de Mar del Plata, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por diez días a los herederos y/o sucesores de BUSTAMANTE DE PAZ ANCHORENA, MAGDALENA JULIA CARLOTA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificados según catastro como: a) Circ. III; Sección A; Manzana 31; Parcela 1. Anotado ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de Buenos Aires bajo la Matrícula N° 8799 del partido de Balcarce (08).- A efectos de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio "Buceta, Mariano Agustin c/Bustamante de Paz Anchorena, Magdalena Julia Carlota s/Prescripción Adquisitiva Vicenal - Usucapion" expediente N° 43768/2023, de trámite ante el Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, sito en calle 15 N° 524, previniéndose que si no se presentan y contestan la demanda, se designará Defensor de Ausentes según procedimiento legal. Balcarce, 2023. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados, "Osuna Hector Abel c/Pesse Jesus Ruben y Otros s/Despido" - (expte. MO-26039-2020), en trámite por ante el Tribunal de Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de Morón a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, se ha resuelto se publique edictos a fin de notificarle a PESSE JESUS RUBEN la siguiente resolución: "Morón, 28/11/2022 A la presentación electrónica efectuada por la Dra. María Gonzalez el día 6/10/2022 a las 19:28:10 hs.: Atento lo peticionado, no habiendo el accionado Pesse Jesus Ruben contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, decláreselo rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC).-Notifíquese al demandado de conformidad con lo dispuesto por el art. 59 2º párrafo del CPC. Notifíquese (a cargo) ... Dr. Ambrosio Miguel Valle Juez del Trabajo. Morón, 14 de septiembre 2023 A la presentación electrónica efectuada por la Dra. María Ester Gonzalez el día 10/8/2023 a las 13:08:05 hs.: Atento lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el

Boletín Judicial y diario "Panorama Regional" de San Antonio de Padua - Merlo.- Fdo. Proni Leston Delia Ester, Juez". Morón, 26 septiembre de 2023.-

oct. 5 v. oct. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita a herederos de ALFREDO FEDERICO BERNARDI, DNI 8.482.447, emplazándolos para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Trejo, Mario Baldomero y Otro c/Silvio, Federico Martín y Otros s/Nulidad de Acto Jurídico" (Expte. 69663/07), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, septiembre de 2023. De Marchi María Fernanda. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 2 DÍAS - El juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, en los autos caratulados "Pelozo Jose Luis c/Baier Luis s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expediente 85143, cita y emplaza a ELSA ANA BAIER, y a todo aquel que se considere con derecho al Inmueble sito en la calle Bravard 749 (ex Diagonal 103) de la Localidad de Villa Linch, Partido de General San Martín, Nom. Catastral C.V; Secc. C, Mza. 63, Parc. 25 (código 047). Inscripción de Dominio Folio 3391/1945, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a estos actuados a tomar intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designárseles al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Dra. Adriana Cicale De Sicardi. Jueza. Juzgado Civil y Comercial N° 1 S.M. General San Martín, setiembre de 2023. Anselmo Andrea Natalia. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5, Presidencia a cargo de la Dra. Delia Ester Proni Leston, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Soledad Emma Gasparini, del Departamento Judicial de Morón, notifica que en los autos caratulados "Avalos, Irina Soledad c/Villalba, Matias Damian s/Despido", expediente N° MO-43882-2017, se ha resuelto: "Morón, 2 de noviembre de 2017.- A fs. 21/22: No habiendo la accionada VILLALBA MATIAS DAMIAN contestado la demanda ni comparecido a estar a derecho en el plazo que al efecto tenía, declárese la rebelde (arts. 12, 28 ley 11653; 59 del CPCC). Notifíquese (a cargo).- Dr. Ambrosio Miguel Valle - Juez del Trabajo".- Otro Auto: "Morón, 18 de agosto de 2023.- ... lo peticionado y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 59, 146 y 147 del C.P.C.C. (t.o. 13.912), publíquese Edictos por el plazo de dos días hábiles y consecutivos en el Boletín Judicial y diario "El Progreso" de Hurlingham.- Atento a lo solicitado, déjese constancia en los edictos ordenados precedentemente, que el actor goza del beneficio de gratuidad (art. 22 Ley 11653).- Delia Ester Proni Leston - Juez". Lavandera Margarita. Auxiliar Letrado.-

oct. 5 v. oct. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires cita y emplaza a los herederos de ERNESTO RAÚL MERINO, DNI M 5.465.285, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Sucesión de Ernesto Raul Merino s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Hoy Quiebra", Exp. 106773. Si no lo hicieren se les nombrará al Sr/Sra. Defensor/a Oficial Departamental (Art. 53 inc. 5 del CPC). Bahía Blanca. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

sep. 5 v. sep. 6

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, con asiento en la calle Alvear 465, piso 2, Quilmes, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al señor EZEQUIEL FERNANDO BARRAGAN RECALDE y/o a quien se crea con derechos respecto del inmueble objeto de autos sito en la calle Néstor Kirchner 1850, (anteriormente Av. Mitre y calle 18 A) de Berazategui, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 177, Parcela 11, Partida Inmobiliaria 120-004073-9, Matrícula 80.786 de Berazategui (120), para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda, demanda que tramita según el proceso sumario y fuera iniciada por Mitre Inversora Sociedad de Responsabilidad Limitada en los autos caratulados "Mitre Inversora S.R.L. c/Herederos y Sucesores de Barragan Guerra Juan Manuel y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. 7-52148-ELEC), bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes en turno. Quilmes, 27 de septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaria a cargo de la Dra. Paula Andrea Rumolo, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Orellana Benjamin s/Abrigo" exp. N° MG-5572-2022, se ha dispuesto notificar a la Sra. ORELLANA GISELLA PAOLA (DNI N° 40.913.984) por el plazo de tres días la sentencia decretada con fecha 25 de septiembre de 2023 y que a continuación se transcribe: "Moreno, 25 de septiembre de 2023 ... Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad del niño Orellana Benjamin Neithan (DNI N° 58.061.524) nacido el día 8 de octubre de 2019, hijo de Orellana Gisella Paola (DNI N° 40.913.984) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC-17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada.- Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.C.) ... Quinto) Notifíquese a los progenitores, al SLPPD de Moreno, al Servicio Zonal, al Hogar Convivencial- El Amanecer- de San Nicolás de Los Arroyos, al Programa Ahijando, a la Abogada del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces. Regístrese (Fdo. Dra. María Alejandra Galati, Jueza). Secretaria, Moreno. Lorenzo Maria Agustina. Auxiliar Letrado.-

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-845-2020-7890, caratulada: "Planas Marcos David S/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Amenazas Simples y Usurpación de Propiedad

Mediante Violencia (09-00-011252-17) y Desobediencia (09-00-011968-17) todo en Concurso Real Entre Sí en Mercedes - B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARCOS DAVID PLANAS, de la siguiente resolución: " Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer al encartado Marcos David Planas, (Art. 323 inc. 1° del C.P.P.) en orden a los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo y por Mediar Violencia de Género, Amenazas Simples, Usurpación de Propiedad Mediante Violencia y Desobediencia, todo en Concurso Real Entre Sí, previstos y reprimidos por los Arts. 89, 92 en función del Art. 80 inc. 1° y 11°, 149 bis, 181 y 239 del C.P. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Dra. María Teresa Bomaggio, Juez subrogante." Mercedes, 29 de septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "Protegiendo al Consumidor (P.A.C.) Asociación Civil c/HSBC Bank Argentina S.A. s/Repetición de Sumas de Dinero", Expte. MP 6275-2021, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Mar del Plata, se pone en conocimiento de los CLIENTES DE TARJETA DE CRÉDITO Y TARJETA DE DÉBITO DE LAS SUCURSALES DE HSBC BANK ARGENTINA S.A. RADICADAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, que a los fines de evacuar cualquier consulta respecto de la metodología y forma de aplicación de la alícuota del Impuesto País respecto de los servicios digitales consumidos en el exterior desde el mes de enero del año 2020 hasta el mes de agosto del año 2020, los usuarios podrán concurrir a la sucursal en la cual tengan radicadas sus cuentas o realizar su consulta a través de todos los puntos de contacto del Contact Center a fin de que el personal calificado del Banco ponga en su conocimiento la metodología y correcta forma de aplicación del Impuesto País respecto de los mentados servicios digitales indicados anteriormente. Mar del Plata 23 de agosto de 2023. Dominguez Marina Soledad, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en Causa n° ME-2046-2014 - 5074, caratulada: "Medina, Ricardo Anibal s/Robo Simple en San Antonio de Areco -B- (I.P.P. N° 09-00-011568-14)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional n° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado RICARDO ANIBAL MEDINA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por las razones dadas y lo dispuesto en los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del CP., Resuelvo: 1) Sobreseer a Ricardo Anibal Medina, respecto del delito de robo simple imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 118. Hágase saber y firme que quede, líbrense las correspondientes comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y a la Jefatura de Policía Provincial. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante." Mercedes, 02 de octubre de 2023. Moya Fabiana Alejandra. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted, por expresa disposición del Dr. Martín A. Almiron, Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción Nro. 8 del Departamento Judicial La Plata, en PP-06-00-015570-22/00 caratulada "Romero Alexis Ezequiel s/Abuso Sexual", a fin de solicitar le tenga a bien notificar mediante edictos a ROMERO ALEXIS EZEQUIEL la resolución que a continuación se transcribe: "La Fiscalía N° 8 de La Plata notifica al Sr. Romero Alexis Ezequiel, DNI 36.717.376 que se dispuso una audiencia bajo la modalidad Camara Gesell para el día 02 de octubre de 2023 a las 12:00 horas, a los fines de que la víctima de autos preste declaración testimonial a tenor de lo normado en el Art. 102 bis del CPP. (Art. 129 CPP)". Fdo. Martín A. Almiron. Agente Fiscal UFI 8 La Plata.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a RASENTE RICARDO JAVIER, DNI N° 09-01-1014-23 para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-1605-2023-8375 - "Rasente Ricardo Javier s/Hurto Simple (Dos Hechos) en Concurso Real", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos:... Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 10/11 y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Rasente Ricardo Javier bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional". Romaniega Jorge Alejandro, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a FELIZ, CLAUDIA EVANGELINA, CASTRO BENITO y EMPRESA TELEFÓNICA DE ARGENTINA en causa nro. INC-19097-1 la Resolución que a continuación se transcribe: del Plata, 31 de agosto de 2023. No habiéndose recepcionado a la fecha, el oficio de notificación librado a la víctima Feliz, Claudia Evangelina, con domicilio en calle Uruguay Nro 2463 de esta ciudad. en los autos principales, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión

discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado, notifíquese al mismo a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. Nocetti Rodrigo Emmanuel, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a LUIS EZEQUIEL DUARTE, DNI 31153345, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 10/2/1985, hijo de Luis Duarte y de María del Luján Ferreyra, con último domicilio conocido en calle Balcarce N° 560, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° SN-714-2022, IPP-IPP PP-16-00-003214-22/00, caratulada: "Duarte Luis Ezequiel- Resistencia a la Autoridad, Atentado a la Autoridad Calificado- San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de agosto de 2023. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 9/10/2022, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Luis Ezequiel Duarte, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (Cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareriere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa N° SN-714-2022, (Cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de atentado a la autoridad calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa N° SN-714-2022. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de agosto de 2023. Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días, (Art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial. Carvajal María Florencia, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora. Dr. Carlos Gualtieri. Cita y emplaza a MARIO ALBERTO MILLAN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750), seguida al nombrado en orden al delito de Desobediencia, cuya resolución infra se transcribe: "///field. Y Vistos: Esta causa N° 1216/2023 del registro de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal departamental y N° 07-00-6505-23, (N° interno 8750) de este Juzgado caratulada "Millan Mario Alberto s/Desobediencia" y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Millan Mario Alberto constituido domicilio en la calle Larroque N° 1010 de Banfield, ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal Tº II, Pag. 91 Ed. Córdoba). Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley, (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1) Citar a Millan Mario Alberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avevilla, Auxiliar Letrado." Avevilla Leandro Emilio, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-28572-22 caratulada: "Baca Torres Ricardo s/Homicidio Culposo", que tramita ante la Unidad Funcional N° 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Ana De Leo sita en la calle Roca N° 4765 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 2 del mismo Departamento Judicial, a cargo del Dr. Carlos Mariano Gonzalez, se cita y emplaza por el término de 5 días a BACA TORRES RICARDO, de nacionalidad Peruana, DNI 94422758, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del Artículo 308 del C.P.P. en orden a los citados delitos, (Art. 263 y 173 inc. 9º del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado Rebelde y

solicitarse su captura. El presente deberá ser publicado en el Boletín Oficial y de forma gratuita, que se expide en la ciudad de San Martín, a los 2 días del mes de octubre de 2023. Valetta Valeria Vanesa, Abogado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Fernando Sarries, en los autos "Irusta Natalia Alcira s/Quiebra (pequeña)", (expte. 126942 -QL-25460-2023- comunica por cinco (5) días que con fecha 1/9/2023 se decretó la quiebra de NATALIA ALCIRA IRUSTA, (DNI 29.868.433, CUIT/CUIL 27-29868433-6), con domicilio en la calle Contreras N° 796 B° 9 de Julio de la localidad de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. Se ha designado Síndico al Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la calle Alvear N° 869 de Quilmes, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 30/10/2023 en forma virtual y en forma excepcional en forma presencial en el domicilio físico de la sindicatura, con previo turno. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores deberán enviar sus demandas, con la documentación respaldatoria debidamente escaneada en formato PDF -de acuerdo a las normas y características de las presentaciones electrónicas implementadas por la S.C.J.B.A.- junto con el comprobante de pago del arancel, (Art. 32 de L.C.Q.), al correo electrónico: ehgilberto1052@gmail.com. Las consultas e instrucciones a fin de agilizar la recepción de las mismas, serán atendidas en los teléfonos allí informados, que también tienen servicio de WhatsApp: 0221-4850407 / 0221-4209605). Se denuncia a los efectos del arancel verificadorio, la cuenta de titularidad del Síndico del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal 5015 (Calle 12 La Plata); titular Eduardo Horacio Gilberto, Caja de Ahorro en pesos N° 5015-91393/6; CBU 0140068703501509139367; alias: ALPACA.FUENTE.DRAMA; CUIT 20101804470. Intímese a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación de la fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de ley. Se fija el día 18/12/2023 y el 6/3/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes a cargo de la Dra. Claudia Noemi Celerier, hace saber que con fecha 30-08-2023, se ha decretado la quiebra de FREIRIA DAN EMANUEL, DNI 41.208.463, CUIT 20-41208463-3, señalándose el día 17/11/2023 como fecha hasta la cual los acreedores del fallido presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Cr. Eduardo Guillermo Velasquez con domicilio en la calle Humberto Primo N° 258 de Quilmes previa solicitud de turno al tel. 221-5751915, de lunes a viernes de 9 a 17 hs. y fijándose el día 19/02/2024 y 05/04/2024 para la presentación de los informes individuales y general respectivamente. Autorízase a los pretensos acreedores a enviar sus pedidos de verificación adjuntado en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido debidamente escaneada y dirigida a los correos crmarcelohermida@gmail.com y/o jasalesergio@gmail.com y los aranceles del art. 32 de la LCQ que correspondan deberán ser depositados en la caja de ahorros en pesos nro 5030-504288/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140084703503050428879, CUIT 20-21430793-7.-Intímase al fallido y a los terceros que tengan bienes o documentos del fallido para que los entreguen al síndico dentro del término de cinco días (art. 88 Inc. 3° LC). Asimismo prohíbese al fallido percibir y/o efectuar pagos, haciéndose saber que los que se realicen se considerarán ineficaces (art. 88 inc. 5° LC). Quilmes, septiembre de 2023. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Oficial sin cargo, para abonar una vez que existan fondos en autos (art. 89 Ley 24.522) Quilmes, septiembre de 2023.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a WALTER NICOLAS HERRERA, en la causa N° 6570-P (IPP 14-02-7280/22/00) del registro de éste Juzgado, titular del DNIN° 36.492.656, sin apodos ni sobrenombres, estado civil soltero, empleado de la construcción en Estancias del Pilar, argentino, nacido el 19 de diciembre de 1989 en la localidad y partido de Belén de Escobar, hijo de Ruben Vallejos y de Norma Miranda, domiciliado en la calle Cordoba 1710, Barrio La Lomita, de la localidad y partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado a fines de colocarse a derecho en la causa n° 6570-P que se le sigue por el delito de Violación de Domicilio. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, ... Por recibido, téngase presente y no contando con datos para aportar sobre el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Evelyn Lakner, Secretaria." Secretaría, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ACOSTA NATALIA CECILIA en causa N° 19040 seguida a Rodríguez Leonardo Amadio por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2023. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Acosta Natalia Cecilia, en cuanto no fue habida, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, el auto de fecha 01/09/2023 el que reza "///del Plata, 1 de septiembre de 2023.- Autos y Vistos: Teniendo presente que el condenado ha cumplido con el pago de la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), impuesta en concepto de reparación del daño causado, y toda vez, que surge de autos que la víctima de autos es la Sra. Acosta Natalia Cecilia, libérese oficios a los fines de notificarla que a los efectos de su percepción, deberá informar los datos de cuenta bancaria y/o CBU para la transferencia de dicha suma, o en su defecto presentarse dentro de los cinco días de notificados ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1, munida de su DNI y dentro del horario de atención al público (8 a 14 horas de lunes a viernes), a los efectos se proceda a arbitrar los mecanismos administrativos que correspondan para el acceso a la reparación del daño causado. Se le hace saber que en caso de silencio o falta de indicación de una cuenta con CBU para la transferencia de dicha suma, se tendrá por no aceptada la misma.-" , haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Ricardo Gabriel Perdichizzi.

Juez de Ejecución Penal. Martino Maria Belen, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - En la Causa N° I.P.P. N° PP-03-00-002372-16/01 seguida a Federico Calascibetta por el delito Estafa (172), Uso de documento o certificado falso o adulterado (296), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcos C. Álvarez a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Coronel Suárez N° 2878 de la ciudad de Olavarría, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de septiembre de 2023 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelve: I) Sobreseer totalmente a FEDERICO CALASCIBETA, DNI 25.397.479, argentino, instruido, de ocupación Abogado, nacido el día 15/03/1977 en Olavarría pcia. de Buenos Aires, hijo de Roberto Luis (f) y de Raquel Alicia Gurrieri (v), estado civil casado, domiciliado en calle Coronel Suárez N° 2878 de Olavarría, telefono: 02252-410249.- Y Declarar la extinción de la acción penal por cumplimiento de la suspensión de juicio a prueba, en relación al delito de Uso de documento o certificado falso o adulterado y Estafa en concurso ideal (previsto y penado por el art. 296, 172 y 54 del Código Penal) (art. 76 ter cuarto párrafo del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Gasquet, Christian Sebastián, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de octubre de 2023. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Federico Calascibetta en la que la instrucción policial informa que se notificó en la mamá, del sobreseimiento en los presentes actuados, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Proveo como Juez subrogante. Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1." Arrechea Paula Ines, Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3569 seguida a Tomás Leonel Verón y otro por el "Delito de Robo y Otro", del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a TOMÁS LEONEL VERÓN, sin apodos ni sobrenombres, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ernestina Obreque e Isidro Verón, titular del DNI N° 41.882.542, nacido el día 8 de julio de 1999 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Ozanam N° 2561 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2023.- I.- ... - II.- Habida cuenta de lo que surge del informe glosados a la causa, con fecha 15 de agosto de 2023, y que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Tomás Leonel Verón, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y Ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del CPP).-...". Firmado: Varangot Lucas Emilio. Juez. Secretaría, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición del titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, doctor Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.842 seguida a Kerson Jahar Uribe Villagrán por los delitos de Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro y Supresión de la Numeración de Un Objeto Registrable Conforme A La Ley, Ambos En Concurso Real Entre Sí, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a KERSON JAHAR URIBE VILLAGRÁN, de nacionalidad chilena, de estado civil soltero, hijo de Jaime Alfredo Uribe Gatica y Yeseña Victoria Villagran Saavedra, titular de la cédula de identidad chilena N° 22.223.254-8, nacido el día 25 de enero de 2003 en la República de Chile, con último domicilio conocido en la calle Campillo N° 2581 piso 3 Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, octubre de 2023.- I.- ...- II.- En atención a lo peticionado por el Sr. Agente Fiscal interviniente respecto del encartado Uribe Villagrán, el tiempo transcurrido desde la vista conferida al defensor oficial sin que se hayan aportado nuevos datos a fin de dar con el nombrado, y teniendo en cuenta lo informado por la Policía de la Ciudad de Buenos Aires en las actuaciones digitalizadas con fecha 7 de junio de 2023 en relación al domicilio que surge de estos obrados respecto al mentado Uribe Villagrán, toda vez que el causante no fue habido en la citación cursada, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Kerson Jahar Uribe Villagrán, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- III.- ...".- Firmado. Varangot, Lucas Emilio- Juez.- Secretaria, octubre de 2023.- Fernandez Cora Juan Manuel. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza Dra Daniela Karina Raggazini a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 , Secretaria Única a cargo de la Dra. Maria Paulina Giecco, del Departamento Judicial de Junín hace saber que en el Expte. N° 8860-2023, caratulado "Silvera Maria Belen s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 13 de septiembre de 2023 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: MARIA BELEN SILVERA, argentina, DNI N° 37.768.035, con domicilio real en Casa 48 del Barrio Evita, de la localidad de Rojas partido de Rojas, de la Provincia de Buenos Aires, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes, libros y anotaciones referidos a la contabilidad de la fallida su entrega al Síndico designado Fabian Remigio Bengochea con domicilio constituido en calle Roque Vázquez N° 55 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su

domicilio.- Se fija el día 28 de noviembre de 2023 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico debiéndose abonar el arancel de \$11.250 conforme arts. 32 y 200 LC último ap.. Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a jueves en horario de 9:30 a 12:30 hs. Se fija la fecha del día 15 de febrero de 2024 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 04 de abril de 2024 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Democracia" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- Junín (B), 26 de septiembre de 2023. Giecco Maria Paulina. Secretario.-

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 7089-20, UFIJ N° 15, caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento del encartado DANIEL ALEJANDRO GUERRERO, DNI N° 42.316.276. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a Daniel Alejandro Guerrero, DNI N° 42.316.276, en el marco de la I.P.P. N° 7089-20 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Guerrero Daniel Alejandro por los delitos de Violación de Domicilio y Daño" para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colón N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, tel. 4528145, a fin de designar una audiencia por incumplimiento por medio de videollamada por la aplicación de mensajería instantánea Whatsapp, teniendo presente la emergencia Sanitaria vigente - COVID-19- y las distintas resoluciones dictadas por la SCBA con intervención de la Defensa.-". Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023.- (Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías). Asimismo, se solicita que una vez diligenciado el presente sea remitido a la sede de este Juzgado la sede de este Juzgado al e-mail: juzgar4- bb@jusbuenosaires.gov.ar. Skverer Gilda Andrea, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Señora Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Departamental, Dra. Marisa Promé, dirijo a Ud. el presente en el marco de la IPP N° 23957-19, UFIJ N° 15, caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y Otro por el Delito de Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas en un Espectáculo Deportivo", a fin de solicitarle la publicación por cinco (5) días de la citación y emplazamiento de los encartados Matías Mauricio Rubianes, DNI N° 39.590.120 y Nicolás Juan Muller, DNI N° 39.590.147. A continuación se transcribe el edicto: "El Juzgado de Garantías N° 4 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Marisa Promé, cita y emplaza a MATÍAS MAURICIO RUBIANES, DNI N° 39.590.120 y NICOLÁS JUAN MULLER, DNI N° 39.590.147, en el marco de la I.P.P. N° 23957-19 U.F.I.J. N° 15 caratulada "Rubianes Matías Rubianes, Muller Nicolás Juan y otro por el delito de lesiones leves agravadas por ser cometidas en un espectáculo deportivo" para que comparezcan dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede del Juzgado de Garantías N° 4, sito en calle Avenida Colon N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, a fin de que concurran dentro de los cinco días de publicados los mismos a la sede de este Juzgado de Garantías nro. 4, sito en calle Avenida Colon N° 46, 6to piso de nuestra ciudad de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas, Tel 4528145, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus comparendos." Bahía Blanca, 28 de septiembre de 2023. (Fdo: Dra. Marisa Gabriela Promé. Juez de Garantías)

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6245 (I.P.P. N° 13-01-6029-22), seguida a Alejandro Emanuel Reynoso, por el delito de Hurto en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, septiembre de 2023. Autos y vistos: (...) considerando: (...) Resuelvo: Sobreseer a ALEJANDRO EMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO EMMANUEL REYNOSO o ALEJANDRO MANUEL REYNOSO, sin apodos, de ocupación pintor, instruido, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, DNI 38833767, hijo de Mara Gimenez (V) y Sergio Reinoso (V), con domicilio real en calle 56 A Altura: 4892 de Berazategui, provincia de Buenos Aires, nacido en Quilmes, el día 21 de marzo de 1995, en orden al delito de Hurto Simple en Grado de Tentativa, presuntamente cometidos el día 25 de abril del año 2022, en perjuicio de Franco Ariel Mielnick de conformidad con lo normado en los arts. 42 y 162 del Código Penal, arts. 322, 323 Inc. 7° y 341 del C.P.P., en función del art. 20 de la ley 13.433. II. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a Alejandro Emanuel Reynoso o Alejandro Emmanuel Reynoso o Alejandro Manuel Reynoso, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. A tal fin librese oficio. Regístrese, notifíquese, y comuníquese. (...) Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos N° 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Claudio Raciti, cita y emplaza a JORGE ALEXIS DIAZ, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 39.713071, nacido el día 23 de julio de 1996, hijo de Rufino Rosario Diaz y de Graciela Ramona Peralta, por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa N° LM-1456-2023, R.I. N° 3505-4, IPP. N° 05-00-36515-20/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "- ///San Justo, de septiembre del 2023.- ... Toda vez que el encartado Diaz, nuevamente no se ha hecho presente a la audiencia designada, ni ha comparecido a justificar su ausencia, siendo que se encontraba notificado en forma personal, cítese al encargado JORGE ALEXIS DIAZ, para que se presente a derecho, disponiéndose la citación por edictos del mentado -que se publicará en el Boletín Oficial- para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 303 y ccdtes. del CPP). Hágase saber a las partes , y requiérase de la Fiscalía actuante eleve las actuaciones referentes a la libertad del mentado Diaz.- " Claudio Raciti, Juez PDS. - Secretaría, agosto de 2023. Blanco Padin Karina, Secretario.

oct. 5 v. oct. 11

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Olavarría, cita a a MARÍA FERNANDA DIAZ, DNI 40.733.379, para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezcan a estos autos a hacer valer sus derechos, en torno a la medida de abrigo adoptada por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Olavarría, (Art. 35 Ley 13.298) respecto de sus hijos F.M.D; N.T.D. y L.G.D., expediente de tramite por ante este juzgado de Familia Nº 2 con asiento en la ciudad de Olavarría, Departamento Judicial de Azul, Nº OL-3677-2023, todo ello bajo apercibimiento de continuar la sustanciación del proceso con prescindencia de su intervención, (Arts. 41, 145, 146, 147 y concs. del C.P.C.C.). Pacheco Santiago, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única, del Dep. Judicial de Mercedes, sito en calle 25 Nº 627, Mercedes, cita a MARIANO ORLANDO GARCIA, DNI 26.686.472 en los autos caratulados "Banco de La Pampa c/Gonzalez, Mariano Orlando s/Cobro Ejecutivo" (Expte. Nº 125967) para que dentro del plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en autos (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs. del C.P.C.). Mercedes, 2023. Ricabarra María Florencia, Auxiliar Letrado.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo de la Dra. Mirtha Ines, Francese Secretaría Única, del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, en los autos caratulados "Giurda Estela Viviana y Otro/a c/Baez De Pavon Gregoria y Otros s/Escrituración" (Exp. MG 1442/2014), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a CYDAREC SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, para que en el término de diez días (10) comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Moreno, septiembre de 2023. Marchetti Gilda Eugenia, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 11 del Dpto. Jud. Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón y Larroque, piso 2, del partido de Bandfield, pcia. de Buenos Aires, hace saber, que en los autos caratulados: "Nosenzo Emilia Ercilia c/Senese Ricardo Pascual y Ot. s/Prescripción Adquisitiva", (Expte. Nº 76575), se ha dispuesto: (...) citase por edictos a RICARDO PASCUAL SENESE, DNI 0592.410 y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos sito en la calle Martin Coronado Nº 404, Catastrado Circ. I Ch.10 Mza. 10f Parc. 6, matrícula 68366 del partido de Esteban Echeverría, pcia. de Buenos Aires, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en estos obrados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Colman Fabiana Noemi, Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - Departamento Judicial San Martín Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial - Acuerdo Extraordinario Nº 885 - Tema: Inscripción Enajenadores y Evaluadores. Período 2024-2027 - En la Ciudad de Gral. San Martín, a los 3 días del mes de octubre de 2023, se reúnen en Acuerdo Extraordinario los señores jueces integrantes de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín, presidida por el doctor Carlos Ramón Lami e integrada por las doctoras Verónica Paula Valdi, y María Silvana Pérez Cuervo, con la presencia del señor secretario actuante, doctor Alejandro Pablo Salinas, a fin de establecer el procedimiento a seguir para la apertura de los registros de enajenadores y evaluadores correspondiente al periodo 2024-2027 establecidos en los arts. 261 y 262 de la Ley 24.522, mod. por la Ley 26.684. Luego de un intercambio de opiniones, los señores jueces Resuelven: I) Abrir la inscripción para confeccionar la lista de Enajenadores prevista en el artículo 261 de la Ley 24.522 desde el día 17 al 31 de octubre inclusive del corriente año. La nómina se compondrá de martilleros y bancos comerciales o de inversión. Los interesados deberán efectuar su pedido por escrito en "formato papel" -a través del formulario que al efecto se les entregará- ante la Secretaría de Presidencia del Tribunal en el horario judicial. 1º) Los martilleros deberán consignar los siguientes recaudos: a) Apellido y nombre del interesado; b) número de documento; c) nacionalidad; d) domicilio real, el que se acreditará con el documento de identidad en el acto de su presentación; e) domicilio procesal, constituido en los términos del artículo 40 del CPCC; f) domicilio asiento del ejercicio profesional que importe casa abierta al público, el que deberá encontrarse dentro del ámbito del Departamento Judicial; g) domicilio electrónico; h) acompañar certificado del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos departamental en el que conste la antigüedad en la matrícula, requerida por el segundo párrafo del artículo 261 de la Ley 24522; que poseen casa abierta al público y dirección de la misma; que no se encuentran suspendidos o inhabilitados para el ejercicio profesional o con causas o denuncias pendientes de resolución ante el Tribunal de Disciplina de dicho Colegio. 2º) Los Bancos comerciales o de inversión solicitarán inscripción mediante presentación emanada del organismo social o funcionario capaz de obligar a la entidad, debiendo acompañar los instrumentos idóneos para acreditar la legitimación del presentante. En dicha solicitud constará: a) nombre de la entidad; b) domicilio social; c) Casa central; d) constitución del domicilio procesal en los términos del artículo 40 del CPCC; e) domicilio electrónico; f) número de documento del representante de la entidad solicitante. Deberán acompañar también fotocopias certificadas del estatuto social y de la Resolución del Banco Central de la República Argentina que los autoriza a operar en las referidas categorías previstas por la Ley de Entidades Financieras, como así también constancia de actuar habitualmente en la enajenación de empresas o de contar para ello con personal idóneo. Vencido el plazo previsto para recibir las solicitudes, con las que sean admitidas por el Tribunal se confeccionarán dos listas: la primera se integrará con los martilleros y bancos comerciales o de inversión y la segunda exclusivamente con los bancos comerciales y de inversión. Las mismas se darán a publicidad en la Secretaría de Presidencia del Tribunal el día 21 de noviembre del corriente año para que por el término de cinco días hábiles desde su publicación los interesados formulen las observaciones que estimen pertinentes. Resueltos los pedidos de reconsideración si los hubiere, se oficializarán las listas y se remitirán al Colegio de Martilleros y Corredores departamental, al Banco Central de la República Argentina y a los juzgados del fuero a fin de que entren en funcionamiento en el periodo de vigencia. II) Abrir la inscripción para confeccionar la nómina de Evaluadores prevista en el artículo 262 de la Ley 24522 mod. por Ley 26.684 desde el día 17 al 31 de octubre inclusive del corriente año. La nómina se compondrá de bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y estudios de auditoría con más de diez (10) años de antigüedad. Los interesados deberán efectuar su pedido por escrito en "formato papel" -a través del formulario que al efecto se les entregará- ante la Secretaría de Presidencia del Tribunal en el horario judicial. Los

bancos de inversión y entidades financieras deberán observar en tal presentación similares recaudos exigidos para la inscripción como enajenadores de los primeros. En el caso de los estudios de auditoría deberán consignar: a) nombre del estudio; b) domicilio constituido en los términos del artículo 40 del CPCC; c) domicilio electrónico; d) declaración de tener al momento de la inscripción escritorio adecuado para atender en forma pública, personal e indelegable tal como lo requiere la ley; e) deberán acompañar certificación emanada del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires que acredite la inscripción del estudio en el Registro especial con más de 10 (diez) años de antigüedad; f) antecedentes que acrediten la idoneidad para el ejercicio de la función; g) declaración de si los integrantes del estudio tiene relación de dependencia o vinculación profesional con otras personas o entidades; h) declaración de los integrantes del estudio de si han sido concursados civilmente, indicando en su caso, juzgado secretaría y fecha de apertura y estado de los concursos; i) consignar si han si han tenido procesos penales indicando en su caso juzgado, secretaría y estados de la causa; j) declaración de no estar inhabilitados. Vencido el plazo previsto para recibir solicitudes con las que sean admitidas por el Tribunal se confeccionarán dos listas: la primera se integrará con los bancos de inversión y demás entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y la segunda exclusivamente con estudios de auditoría con más de 10 (diez) años de antigüedad. Las mismas se darán a publicidad en la Secretaría de Presidencia del Tribunal el día 19 de noviembre del corriente año para que en término de 5 días hábiles desde su publicación los interesados formulen las observaciones que estimen pertinentes. Resueltos los pedidos de reconsideración si los hubiere se oficializarán las listas y se remitirán al Banco Central de la República Argentina, a la delegación Local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de las Provincia de Buenos Aires, la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires y a los juzgados del fuero a fin de que entren en funcionamiento en el periodo de vigencia III) Para la inscripción de enajenadores y evaluadores el trámite es personal. Los datos consignados en las solicitudes de inscripción revisten el carácter de declaración jurada. No se admitirán solicitudes presentadas fuera del término aquí señalado ni las que no observen en el acto de su presentación todos los recaudos exigidos en el presente, las que serán rechazadas sin necesidad de intimación previa. Los inscriptos deberán poner en conocimiento del Tribunal cualquier cambio en los datos personales. Las entidades profesionales comunicarán a la Cámara toda suspensión o inhabilitación en el ejercicio profesional dispuesta a sus matriculados. IV) Poner en conocimiento del presente del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos departamental y a la delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas y al Banco Central de la República Argentina para que proceda a su adecuada difusión en la órbita de su competencia. V) Publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires el contenido del presente. Con lo que se dio por finalizado el presente acuerdo firmando los señores jueces por ante mí que certifico. Perez Cuervo María Silvana, Juez; Lami Carlos Ramon - Juez; Valdi Veronica Paula - Juez; Salinas Alejandro Pablo - Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzg. de Paz Letrado de Tres Lomas, sito en calle Juan Bautista Alberdi N° 580 de Tres Lomas (CP6409), a cargo de la Dra. María de los Angeles Pagella, Sec. Letrada a mi cargo, cita y emplaza en autos: "Passini, Marcela Liliana c. Perez De Andueza, Josefa s. Prescripción Adquisitiva Decenal (Dom. Inmueble) (infrec 956)" expte. N° 6380, a la demandada de Doña JOSEFA PEREZ DE ANDUEZA y/o a todos aquéllos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Mitre entre calles Guillermo del Soldato y Belgrano de la ciudad de Tres Lomas, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección D, Manzana 5 b, Quinta 5, Parcela 10, Dominio: F° 2669, Serie C, Año 1909 de Pellegrini, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Tres Lomas, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes en los autos caratulados "Lisazo Carlos Alberto c/Lizaso De Righeti Julia s/Prescripción Adquisitiva Larga Oralidad", Expediente 59430, cita y emplaza por diez días a JULIA LISAZO DE RIGHETTI, para que dentro de dicho plazo comparezca a autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes para que la represente.- Nueve de Julio, de octubre de dos mil veintitrés. Certifico que el precedente edicto se ha ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial. Nueve de Julio, de octubre de dos mil veintitrés. Martinez Dreessen Nadia Yanina, Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - En los autos "Veloza Sergio Nicolas c/Barreto Alberto Ramon s/despido", (Expte. N° 32571), que tramitan ante el Tribunal N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, se ha dictado sentencia definitiva, liquidación final y se regularon honorarios con fecha 15 de abril de 2014. a Fs. 147/163, haciendo lugar a la demanda en forma parcial promovida por SERGIO NICOLAS VELOZO contra ALBERTO RAMÓN BARRETO. Autos y vistos: Considerando: Lo decidido en el Acuerdo que antecede y los fundamentos que lo sustentan, el Tribunal Resuelve: 1°) Rechazar la demanda promovida por Sergio Nicolás Veloza contra Alberto Ramón Barreto en cuanto pretende el cobro de los rubros indemnización por antigüedad, indemnización por preaviso, integración del mes de despido, indemnización del Artículo 15 de la Ley 24.013, indemnización del artículo 2 de la Ley 25.323, indemnización del artículo 9 de la Ley 25.013, indemnización del artículo 80 de la L.C.T., (texto según Ley 25.345), ayuda escolar y sanción conminatoria del Artículo 132 bis de la L.C.T. por no darse en el caso los presupuestos fácticos base de las acciones intentadas (artículo 499 del Código Civil); 2°) Hacer lugar a la demanda promovida por Sergio Nicolás Veloza contra Alberto Ramón Barreto y consecuentemente condenar a éste último a abonar al actor, dentro del plazo de diez días, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Quilmes, en cuenta a nombre de éstos autos y a la orden de este Tribunal, la suma de Pesos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Dos con Cincuenta y Ocho Centavos, (\$45.842,58) por los siguientes conceptos: Horas extraordinarias \$3.741,12, (Artículos 196 y 201 de la L.C.T. y 1° de la Ley 11.544); Haberes de agosto, septiembre y siete días de octubre de 2008, \$3.568,42 (artículos 74, 103 y 137 de la L.C.T.); S.A.C. 2.007 y 1° semestre de 2.008 \$2.633,82, (Artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); S.A.C. proporcional 2° semestre de 2.008 \$438,99, (Artículos 121, 122 y 123 de la L.C.T.); Vacaciones proporcionales 2008 \$1.198,38, (Artículos 150, 153, 155 y 156 de la L.C.T.); Indemnización del Artículo 8° de la Ley 24.013, \$31.861,85, (Artículos 8° y 11 Ley 24.013) y Asignación Familiar por hijo \$2.400, (Artículos 6° inciso a.- y 7 de la Ley 24.714 y Decreto 1.345/07); 3°) Las sumas de condena devengarán intereses compensatorios desde el 7 de octubre de 2008 hasta la fecha del efectivo pago, (Artículo 622 del Código Civil y

10 del Decreto 941/91), y se calcularán al promedio de la Tasa Activa que fija el Banco de la Provincia de Buenos Aires en sus operaciones de descuento, (Artículo 48 de la Ley 11.653 texto según Ley 14.399). Asimismo, para el eventual caso en que el condenado no cumpliera con las obligaciones impuestas por el presente fallo, el capital de condena devengará, desde la fecha del incumplimiento y hasta el efectivo pago, intereses sancionatorios que se acumularán a los compensatorios y se calcularán en el cincuenta por ciento (50 %) de la misma tasa fijada para estos últimos, (Artículos 622 último párrafo del Código Civil, 34 incisos d) y e) y 37 del C.P.C. y C.; S.C.B.A. sentencia del 7/5/2005 en causa L. 80.710, "Rodríguez Jorge Daniel c/Celulosa Argentina S.A. s/Daños y perjuicios"); 4º) Condenar al demandado Alberto Ramón Barreto a entregar al actor los certificados prescriptos por el Artículo 80 de la L.C.T. en el plazo de diez (10) días, bajo apercibimiento de aplicar asteintes en caso de incumplimiento, (Artículos 80 de la L.C.T. y 666 bis del Código Civil); 5º) Imponer las costas del juicio a la parte accionada en su condición de vencida, (Artículos 19 y 20 de la Ley 11.653). Los honorarios de los profesionales intervinientes, se regularán una vez practicada por Secretaría la liquidación de las sumas de condena, (Artículo 51 Decreto Ley 8.904/77). Regístrese. Notifíquese. Horacio Andres Casquero, Juez, Maximo Alberto Campanari, Juez, Nora Cristina Dinegro, Juez, Carolina B. Santos, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Brown N° 2257 de Mar del Plata, en autos caratulados "Flores Noemi Leonor c/Jose Hana y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" expdte. 124833, cita a los presuntos herederos de los Sres. MARIA ESTER MENDOZA y JOSE HANA y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción Sección VI, Manzana 63 T, Parcelas 9, Matricula: 203155, Partida: 74.606 (045) para que se presenten en autos en el plazo de diez días (10) -con su más ampliación por la distancia- a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor al de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial (arts. 145, 146, 147, 341 y conc. del CPCC). Nota: El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la parte actora tiene concedido el beneficio de litigar sin gastos provisorio en los términos del art. 83 del CPCC. Mar del Plata.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por 10 días al accionado PEDRO ABAD MURILLO, DNI 23.629.005 a que comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Di Luca Guillermina Belen, Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Dolci Alicia Maria y Otro/a c/Hortensia Rodriguez y Cía. Sociedad en Comandita por Acciones s/Prescripción Adquisitiva Larga", Expte. N° 91224, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza HORTENSIA RODRIGUEZ Y CÍA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y/o quien se considere con derecho respecto del bien ubicado en calle Voltaire 233, Lomas de Zamora, que se pretende usucapir mediante la presente acción, a fin que en el plazo de diez días, se presenten hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes.- Dr. Pizzo Pablo Alberto. Juez.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de la Matanza, en los autos caratulados "Svoboda Maria Carolina c/Da Cunha Angel y Otros s/Escrituración" Expediente LM-36073-2022 cita a los presuntos herederos de DA CUNHA LUIS en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Ronsini Alejandra Silvia. Juez.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 7 de La Plata cita y emplaza a la Sra. ARRUA ROCIO MAGALI con DNI 34.947.418 a fin de que tome conocimiento de la promoción de las actuaciones en el expte. "Aranda Mirta Veronica y Otro/a s/Beneficio de Litigar Sin Gastos (LP-63460-2022)" (arts. 341, 145, 146 y 147 del CPCC). Por el plazo de 2 días a los fines de que comparezca en los estrados. La Plata, septiembre de 2023. Montes Araujo Mariana Clarisa, Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HUGO ALBERTO DÍAZ (MI N° 5.386.006). Tres Arroyos, octubre de 2023. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - Ante lo expuesto precedentemente por el Ministerio Pupilar y peticionado en fecha 22 de septiembre del corriente, dispónese la comparecencia de la Sra. LORENA PAOLA LEZICA, ante la Infrascripta, con debido patrocinio letrado, y con la presencia del Ministerio Pupilar, en la sede de este Juzgado de Familia N° 4, sito en calle 58 N° 822 de La Plata, para el día 3 de noviembre de 2023 a las 10 horas, haciéndosele saber a la citada que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adoptabilidad de su hijo, cuyas iniciales del nombre resultan ser: M. A. L. (art. 12 Ley 14.528). Asimismo se pone en su conocimiento que eventualmente podrá requerir el necesario patrocinio letrado de referencia ante la Unidad Funcional de Defensa Civil (teléfono 2215080157), sita en calle 14 N° 824 de la ciudad de La Plata. Notifíquese mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, por dos días (art. 145 y sgtes. C.P.C.C.). (boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones). Asimismo, en idénticos términos, publíquese edicto en el diario de mayor circulación respectivo al último domicilio conocido de la referida, por el transcurso de dos días, informándose la materialización de la publicación a esta sede jurisdiccional. Dra. Silvia Andrea Mendilaharzo, Juez. Vizzotti Jose Angel Segundo, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de la Matanza, en los autos caratulados "Svoboda Maria Carolina c/Da Cunha Angel y Otros s/Escrituración" Expediente LM-36073-2022 cita a los presuntos herederos de DA CUNHA ANGEL y DA CUNHA ELIDA en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, para que dentro del plazo de DIEZ días comparezcan ante este Juzgado a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Ronsini Alejandra Silvia. Juez. La Matanza, 29 de septiembre de 2023. Igoldi Sabrina Alejandra, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza a los herederos de Fernando Agustin Frustelli, para que dentro del plazo de diez días tomen la intervención que le corresponda en los autos "GALLARDO OMAR c/FRUSTELLI FERNANDO AGUSTIN y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte (exc. estado)" SI-6990-2015, bajo apercibimiento de designar al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que los represente. San Isidro, octubre de 2023.- Tatiana Iglesias Buratti, Secretaria.-

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial de la Matanza, en los autos caratulados "Svoboda Maria Carolina c/Da Cunha Angel y Otros s/Escrituración" Expediente LM-36073-2022 cita a los presuntos herederos de GALLINA VICTORIA ALFONSA en virtud de lo dispuesto por los arts. 145, 146 y 341, del CPCC, para que dentro del plazo de diez días comparezcan ante este Juzgado a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Ronsini Alejandra Silvia. Juez.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Dolores, a cargo del Dr. Laborde Martín, en autos "Burgos Maria Angela c/Robles Ivan Eduardo y Otros s/Accidente de Trabajo - Acción Especial", (Expediente N° 44601), notifica traslado de demanda y cita y emplaza por el término de diez (10) días al Sr. ROBLES IVAN EDUARDO, DNI 17.854.569, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar Defensor Público, (Art. 341 C.P.C.C.). Se deja expresa constancia que el actor goza del beneficio de pobreza que le otorga el Art. 22 ley del fuero. Dolores, septiembre 2023. Laborde Martín, Juez.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo del Dr. Escola Marcelo Pablo, Juez subrogante, cita y emplaza a GERMAN RICARDO, RICARDO FRANCISCO, MANUEL FEDERICO y CARLOS SEBASTIAN SIEVERT y EMPARANZA y BEATRIZ TERESA y LIDIA CRISTINA SIEVERT y PEREZ y MARIA DEL CARMEN PEREZ y a quienes se consideren con derechos sobre los bienes objetos de autos sitos en la calle Río Jachal N° 683 y 685, de la localidad de Loma Hermosa, partido de Tres de Febrero, designados catastralmente como Circ. IV, Secc. A, Mza. 42, Parcelas. 11, 12 y 13 inscriptos sus dominios bajo el Folio N° 700/66, correspondiente al Partido de Tres de Febrero (117), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Travizano Enrique c/Emparanza De Sievert Maria Joaquina y Otros s/Prescripción" (SM-34198-2009/78064) que tramitan por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 - San Martín bajo apercibimiento de nombrarles un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Cabal Rodriguez Romina Laura, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 9

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Dep. Jud. de Junín, en los autos caratulados:- Fernandez Avelino y Otro/a c/Balbi De Berro Maria Rosa y Otros s/Escrituración - Expte. N° JU-5572-2019, cita a los demandados Delma Magdalena Barisich y Adolfo Berro Balbi y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos Nomenclatura catastral Circ.: 3, Secc.: E, Manz.: 282, Parc: 12 del Partido de Junín, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC.). Di Camillo Juan Francisco, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 9

LOS PILARES CLUB S.A. C/STREET PILAR S.A., S/EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo - Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Lisandro German Ramírez, del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Vergani N° 539, Pilar, hace saber por 3 días en los autos "Los Pilares Club S.A. c/Street Pilar S.A., s/Ejecutivo de Expensas" (Exp. PI-44929-2021), que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del 100% del bien inmueble embargado en autos. Matrícula N° 93031 - Nomenclatura Catastral: Circ.: 10-Sección: DD; Fracción: 35; Parc. 74. Partido 84- Partida N° 185134, a través del Portal de Subastas Electrónicas, al contado y al mejor postor, con la base de pesos veinte millones ciento dos mil quinientos (\$20.102.500.) la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: La Martillera y Corredora Pública Marta Gabriela Brutinel C.S.I 6403, CUIT 27-17306104-3. Cel.: 1153082833, domicilio electrónico 27173061043@cma.notificaciones, llevará a cabo la subasta electrónica que tendrá una duración de diez (10) días hábiles DESDE EL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10.00 HS. FINALIZANDO EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 10:00 HS. Todo interesado debe registrarse con una antelación mínima de tres días hábiles como postor en el Registro General de Subastas Judiciales de San Isidro (arts. 21, 22, 23 y 24 Anexo 1 Ac. 3604 S.C.B.A). Venciendo dicho plazo el día 1 de noviembre de 2023. Al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva que la supere (art. 42 Ac. 3604/12). La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31, 32, y 33 Ac. 3604/12). Todo oferente inscripto debe efectivizar un depósito de garantía equivalente al 5% de la base de subasta, Pesos Un Millón Cien Mil Ciento Veinticinco (\$1.005.125), deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del remate, en la Cuenta Judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Pesos N° 027-514399/7, CBU 01400373-27718551439974, CUIT N°

30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que transfiera la suma depositada en garantía a la cuenta de origen o la denunciada como destinataria por cada depositante no ganador. Aquellos oferentes que hicieron reserva de postura de garantía les será devuelta sólo si lo solicitan. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac. 3604 S.C.B.A). A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Señal de carácter confirmatorio se determina en el 10% del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho al celebrarse la audiencia de adjudicación. Comisión del martillero, se fija a cargo de cada parte, en el 4% del valor de venta, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, que deberá depositar en cuenta de autos y acreditar el mismo al celebrarse la audiencia de adjudicación. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Audiencia de Adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac.3604/2012 de la SCBA, para el día 14 de Diciembre de 2023 a las 10 hs., en la sede del juzgado, de forma presencial. El adjudicatario deberá denunciar en autos, con la antelación suficiente, dirección de correo electrónico a la que le será enviada la invitación a participar en el acto, en el que deberá exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la señal y de los honorarios y aportes del martillero (art. 38 y conchs. de la Ac. 3604/212SCBA y art. 562 del CPCC) También constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley 8 ARTS. 41, 133 Y 580 CPCC). Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber ganado la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art. 1123, 1614, 1710 y conchs. del CC y CN) Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC) En este caso se computará a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuesto, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente, las deudas de expensas comunes que pesan sobre el inmueble a subastar, en caso de no alcanzar el precio de la subasta a cubrirlos, quedan a cargo del comprador, incluso las devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Deudas: ARBA: \$370.744, 80.- al 29/05/2023. Municipalidad de Pilar: \$202.787, 39.- al 18/08/2023. Aysa: No es usuario al 14/08/23. Expensas a marzo de 2023 \$1.588.069, 51.- (capital), y \$2.666.293, 16.- (intereses). Total \$4.254.362, 67.- Valor de la expensa a marzo 2023 \$54.831, 47.- Días de Visitas: 23 y 27 de octubre de 2023 de 11.00 hs. a 13 hs. Inmueble ubicado en el barrio cerrado Los Pilares, Av. Honorio Pueyrredón 6559, de la localidad de Villa Rosa, Partido de Pilar. Parcela N° 74. Según constatación efectuada, se trata de un lote de terreno baldío, sin construcción alguna. Sobre asfalto. Posee 20 mts. fte. x 40 mts de fdo. El barrio cerrado donde se emplaza el lote, posee dos ingresos, uno sobre la Av. H. Pueyrredón o Ruta 25 y otra con bajada directa en el kilómetro 45 de Panamericana o calle Florida. El diseño urbanístico está formado por un boulevard principal del cual salen las calles secundarias que llegan a los lotes. El barrio posee un club house, dos plazas de juego para niños, pileta para adultos y niños, 2 canchas de fútbol, 4 canchas de tenis, cancha de vóley y de hockey, gimnasio y SUM. Colonia para niños todo el año. Vigilancia 24 hs. Publíquense durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario "Resumen", de Pilar. Pilar, de 2023.- Ramirez Lisandro Germán Federico, Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - En atención al acuerdo conciliatorio arribado en los autos caratulados "PROTEGIENDO AL CONSUMIDOR P.A.C. c/Banco Galicia y Buenos Aires S.A. s/Nulidad de Contrato", exp. n° 127.922, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única del Departamento Judicial de Mar del Plata, se pone en conocimiento de los clientes de las sucursales del Banco radicadas en la Provincia de Buenos Aires, que a los fines de aclarar cualquier aspecto de la metodología, vencimiento y forma de aplicación del Programa Puntos Quiero, podrán concurrir a la sucursal en la cual detentan radicada la cuenta o podrán consultar los mismos en el sitio www.bancogalicia.com.ar hasta la terminación del mismo". Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023. Diez Bernardo Marcos, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el Proceso Penal N° 03-05-1034-23 seguido a Juan Carlos Olivera por el delito de Desobediencia, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido JUAN CARLOS OLIVERA, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 2 de octubre de 2023. Autos y vistos: Atento lo que surge de lo informado por el personal policial actuante, por medio del cual se pone en conocimiento de esta Sede Jurisdiccional el resultado negativo por no ser habido en el domicilio fijado por el imputado Olivera, procédase a la notificación por Edicto Judicial de la resolución definitiva N° 65-2023 que dispone el sobreseimiento total del nombrado, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art 129 del Código de Procedimiento Penal. Gastón E. Giles. Juez". Alvarez Gil Agustín Luis, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - En causa N° 5052-00 (sorteo N° ME-697-2023) seguida a "Delgado (Barrientos) Brandon Salomon s/Robo Agravado por el uso de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada en grado de tentativa, en Moreno", en trámite por ante el Tribunal en lo Criminal 4 del departamento Judicial Mercedes a cargo de la Dra. Claudia L. Esquivel se dispuso notificar a BRANDON SALOMÓN DELGADO (BARRIENTOS), del auto que seguidamente se transcribe: "///cedes, 2 de octubre de 2023. Téngase presente lo manifestado por la Defensa Oficial y en virtud de ello, citase al encartado para el día 26 de octubre de 2023 a las 10:00 hs. a efectos de estar a derecho y fijar domicilio en la presente causa, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento de revocarse el beneficio otorgado. Notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (arts. 129 y 303 del C.P.P)". Dra. Claudia L. Esquivel. Jueza del

Tribunal en lo Criminal N° 4 Departamental Mercedes. Certifico que el presente deberá publicarse durante cinco días y en forma gratuita en el Boletín Oficial. Mercedes (B), a los 2 días de octubre de dos mil veintitrés. Revora Martin Eduardo, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Guillermina Belen Di Luca, comunica por cinco días que el 23/3/2022, se ha declarado la quiebra de IANNIBELLI JULIAN EMANNUEL, DNI 37054769, síndico Cdor. Jeronimo Jorge Nicolas Ponce Figliozzi, domicilio en calle 6 N° 1197 de La Plata, atención lunes a viernes de 10 a 16 hs., teléfonos: 221-6600594 y/o 221-4631409, a quien los acreedores podrán presentar presencialmente al domicilio antes dicho, o por medios electrónicos al mail: guidobergaglio14@gmail.com, hasta el día 15/3/2024 los pedidos de verificación de sus créditos, advirtiendo que en caso de elegirse la vía electrónica se debiera adjuntar en formato PDF los originales y copia de la documentación fundante del pedido, no obstante que podrán ser requeridos para su puesta a disposición por el Juzgado y/o la sindicatura en cualquier momento. Para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificadorio del Art. 32 L.C.Q., equivalente al 10 % del salario mínimo, vital y móvil, con excepción de los créditos de causa laboral y los que sean por montos inferiores a tres salarios mínimos vital y móvil, se comunican los datos para la transferencia: Banco Provincia de Buenos Aires, Caja de ahorro N° 2000-764795/6, CBU 0140999803200076479563. Podrán realizarse observaciones a los pedidos verificatorios hasta el 15/4/2024 por los mismos medios indicados. Se deja constancia que el 8/5/2024 y 3/6/2024 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, octubre 2023. Dra. Guillermina Belen Di Luca, Secretaria.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. LUIS HÉCTOR PATOCO en causa N° INC-18991-1 la Resolución que a continuación de transcribe: /del Plata, 28 de junio de 2023.- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a CHRISTIDES LONCAN, JONATAN ANDRES, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N° ME-864-2023-8300 - "Christides Loncan Jonatan Andres s/Lesiones Leves Calificadas", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Jonatan Andres Christides Loncan bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese." Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JULIETA ANTONELLA MARTINEZ, DNI N° 44.112.926, nacida el 15/03/2002 en 9 de Julio (B), con último domicilio registrado en la causa Reconquista N° 1281 de la localidad de 9 de Julio, hija de Cecilia Gabriela Martinez y de Martín Buffoni; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa que se le sigue N° ME-1262-2022- 5433 caratulada "Martinez Cecilia Graciela, Martinez Julieta Antonella s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma, Desobediencia a un Mandato Judicial y Resistencia a la Autoridad (IPP 09-00-

011252-2100)". Conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes,///cedes, 2 de octubre de 2023. Atento a lo informado precedentemente por el Actuario y por la autoridad policial, cítese por cinco días la encausada Julieta Antonella Martinez para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo. Dra. María teresa Bomaggio. Juez Correccional".

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a PABLO ANDRÉS OLIVERA, DNI 95.098.821, que en la causa N° 26688 del registro de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, que guarda relación con la causa N° 0022089, caratulada "Olivera, Pablo Andres s/Robo" de éste organismo, se ha dictado la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Campana, 27 de septiembre de 2023. Reunidos en Acuerdo quienes integramos la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate - Campana, con el propósito de dictar resolución en la presente causa N° 26688 del registro de este Tribunal, caratulada "Olivera Pablo Andres s/ recurso de apelación", relacionada con la carpeta de causa N° 22089 y la I.P.P. N° 18-01-7311-22/00 (...) Resuelve: I.- No hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado en fecha 11/09/2023 por la Defensa Oficial "Ad Hoc" del imputado, ejercida por la Dra. Analía Berra. II.- Confirmar en todos sus términos la resolución dictada por el Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino, en cuanto dispuso no hacer lugar al planteo de nulidad del acta de procedimiento y lo obrado en consecuencia, rechazar el pedido de sobreseimiento y elevar la presente causa a juicio respecto de Pablo Andres Olivera, en orden al delito de robo simple en grado de tentativa, conforme arts. 164 en función del art. 42 del CP, en perjuicio del local comercial "Easy" ocurrido el día 27/08/2022 en la localidad de Belen de Escobar III.- Regístrese. Notifíquese a: jcastanio@mpba.gov.ar y aberra@mpba.gov.ar. IV.- Fecho, devuélvase al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar, encomendando se realice la notificación faltante al encartado de autos. Sirva lo proveído de atenta nota de envío. María Pía Leiro. Jueza - Mariano Magaz, Juez - Humberto Bottini, Juez." Publíquese el presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin cargo y por el plazo de cinco (5) días (Art. 129 del C.P.P.). Secretaría, 2 de octubre de 2023. De Cecco Maria Emilia, Auxiliar Letrada.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría N° 42, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 3°, CABA, comunica por cinco días que con fecha 06/07/2023 se ha decretado la quiebra de MAITEN AGROPECUARIA S.A. inscripta en la IGJ con fecha 20/08/2004. bajo el N° 939 L° 19 T° de Sociedades por Acciones CUIT: 30-70841878-8 con domicilio en la calle Hipolito Yrigoyen 2344, CABA, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar hasta el 13/10/2023 por ante la síndico Carmen Beatriz Santamaria, 27141817154, domicilio legal en Talcahuano 893, piso 2º, CABA, cel.: 1141769079, con mail: estudioaizen@gmail.com.ar, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ). El informe individual que establece el art. 35 de la citada Ley deberá presentarse el día 28/11/23 y el estatuido por el art. 39 el día 15/02/24. Los pretensos acreedores con asistencia letrada deberán canalizar sus insinuaciones ante el síndico por vía remota en el incidente de consulta "Maiten Agropecuaria S.A. s/Incidente De Consulta" (Expte: N° COM 17438/2021/1) debiendo en la tal caso omitir incluso la presentación de la documentación en formato papel, sin perjuicio de que la misma pudiera serle requerida por el síndico o el Juzgado en la eventualidad de estimarlo menester. Además se ha de requerir a los mismos que identifiquen en el cuerpo del escrito firmado por el insinuante, la descripción detallada de todos los adjuntos acompañados, así como la documentación fundante de su pretensión, y el comprobante del pago del arancel, y como título del escrito deberán indicar "Solicitud de verificación" acompañado del apellido del pretenso acreedor. La carga deberá realizarse conforme lo dispuesto por la Ac. 4/20 y Ac. 31/20, pudiendo solo en la eventualidad de optar por la vía presencial el requerir turno al efecto a la sindicatura dando cuenta de la presentación realizada. Diversa es la situación de los acreedores que carezcan de asistencia o colaboración de un profesional de la matrícula, por cuanto en tal eventualidad deberán concurrir personalmente o concretar la insinuación a través de un tercero a quien autoricen al efecto, el cual deberá ser debidamente identificado, y presentar su documento de identidad para corroborar su condición. En cuanto a la modalidad del comparendo, necesariamente habrá de ser concretada cita en forma previa al mail de la sindicatura; y una vez concedida deberá apersonarse el individuo habilitado a través del pedido, junto con la asignación de día y hora para presentarse munido de la documentación y demás presupuestos inherentes a la solicitud de verificación a la luz de lo estatuido por el art. 32 LCQ. Será común a todos los insinuantes el deber de aportar además de la información habitual un correo electrónico y un teléfono de contacto, para así integrar el pedido de verificación. Intímase a la deudora y a sus integrantes para que cumplan con los siguientes recaudos: (a) den satisfacción dentro de las 48 hs. a los requisitos exigidos por el art. 86; y (b) entreguen al síndico dentro de las 24 hs. los bienes que tuviere en su poder o informe el lugar de su ubicación y dentro del mismo plazo entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que llevare. Intímase a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndose a dichos terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Hágase saber mediante los edictos a publicar la existencia de la presente quiebra y la atracción de los juicios de contenido patrimonial actualmente en trámite y sin sentencia (CSJN, 12/02/02, Miranda) que hubieran sido iniciados contra la deudora con excepción de: (a) los procesos de expropiación, los que se funden en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales; (b) los procesos de conocimiento en trámite y juicios laborales, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito conforme lo dispuesto por el art. 32 y cc.; y (c) los procesos en los que la fallida sea parte de un litisconsorcio pasivo necesario (Ley 24.522: 132, según texto de la Ley 26.086). Guillermo Carreira Gonzalez, Secretario.-

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a DARIO GERMAN WALTER, DNI 36.053.852, argentino, nacido el día 21/4/1989, hijo de Miguel Angel Walter y de Norma Beatriz Ruiz, con último domicilio conocido en calle Bolívar N° 1113 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° I-599-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: San Nicolás, 3 de octubre de 2023. Atento a los informes de

autos, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Darío German Walter y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el ardero del nombrado notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días, (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° I-599-2023, (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° I-599-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 3 de octubre de 2023. Arias Mariana, Relator de Secretaría.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Lucas Emilio Varangot, Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, por disposición Superior, en la causa N° J-3712 (I.P.P. N° 10-00-41947-20/00), caratulada: "Mendez, Darío Hipolito s/Robo", cítese y emplácese a DARÍO HIPOLITOL nombrado Mendez (nacionalidad argentina, DNI 37.036.544, nacido el 13/5/1992, hijo de Hipolito y Herminia Ramirez), a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación a este Juzgado, (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, Piso 4º, Sector "K" de la Ciudad de Morón), bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ctes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, octubre de 2023. En atención a lo manifestado por la defensa en el escrito que antecede, toda vez que se desconoce el paradero de Darío Hipolito Mendez, cíteselo y empláceselo mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía, (Arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico. Dr. Lucas Varangot, Juez (P.D.S.)". Secretaría, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a RUBEN OSCAR MANZANO SOLER, indocumentado, argentino, instruido, desocupado, hijo natural de Roxana Soler, nacido el 20 de septiembre de 2003, con último domicilio en la calle Magin Roca 882 de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-02-16160-22 (RI 10583) caratulada "Manzano Soler, Ruben Oscar y Otro s/Robo" cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 3 de octubre de 2023. Dada la incomparencia del imputado Ruben Oscar Manzano Soler, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado por la seccional interviniente, más lo manifestado por el Sr. Defensor oficia en su presentación de fecha 2 de agosto de 2023, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 3 de Octubre de 2023. Hudson Gustavo Samuel, Auxiliar Letrado.

oct. 6 v. oct. 12

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Ottaviano, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Agustina V. Nocelo, sito en Ituzaingó 340, piso 3, San Isidro, cita a los sucesores de ROMERO HORACIO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Nomenclatura Catastral es Sección Primera de Islas de Tigre, Fracción 698e, parcela 29, Partido de Tigre, para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Hortis Andrea Marilena c/Keena de Romero Viola Eгна s/Prescripción Adquisitiva Larga" (exp. 24.641/2019)", bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. San Isidro.-

oct. 6 v. oct. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 3, a cargo del Dr. Gustavo Petracca, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana Sandra Mollard, del Depto. Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Azara N° 1648, Piso 1º, Banfield, pdo. de Lomas de Zamora correo electrónico juzfam3-lz@jusbuenosaires.gov.ar en los autos caratulados "Gimenez Altieri Abril Daiana s/Cambio de Nombre" (Expte. N°32250 - 2023), que tramitan ante este Juzgado, informa que la Srita. GIMENEZ ALTIERI ABRIL, DNI N° 42.296.979 ha solicitado al presente juzgado el cambio de apellido paterno y por ello, se cita y emplaza por el término de 15 días hábiles desde la última publicación a quien se opusiere al presente pedido. Mollard Adriana Sandra, Secretario.

1º v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a FIORENZA SARA JOSEFINA, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos caratulados "Fiorenza Sara Josefina s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto (art. 24 y siguientes de la Ley 14394; art. 88 CCCN). San Justo, 28 de agosto de 2023. Albanesi Natalia. Secretario.-

2º v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo de la Dr. Fabio Isaac Arriagada, Magistrado Suplente, Secretaría Única, sito en calle 23 N° 278 de la ciudad de Mercedes, en los autos caratulados: "Farias, Jonathan s/Adopción. Acciones Vinculadas", expte. N° ME-4674-2023, ha dispuesto publicar una vez por mes, en el lapso de dos meses, el pedido de adopción respecto de ALEJO GASTI PASCAL, DNI N° 44169157, modificando el nombre por el de Alejo Farias Pascal en los términos de los arts. 597, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los quince días hábiles, computados desde la última publicación. Mercedes, 30 de agosto de 2023.

2º v. oct. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1- Sede Pehuajó, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle Alfonsín 774 de Pehuajó, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Tiraboschi Roman Gustavo David s/Cambio de Nombre" número de causa: PE-2951-2023, se ha ordenado la publicación de edictos en Boletín Oficial, una vez por mes (art. 70 CCyC), con el fin de hacer saber que se ha solicitado el cambio de apellido GUSTAVO DAVID TIRABOSCHI ROMAN, mediante supresión del paterno, solicitando se consigne en la respectiva partida el apellido materno. Pehuajó, 30 de agosto de 2023.

2º v. oct. 6

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OROFINO FRANCISCA SEBASTIANA. San Justo.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JUAN VALENTE. Quilmes, septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMINO FRANCISCO OTERO.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Doctor Ramiro Ricardo Guerrico del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA LUISA CASSIH. Pergamino, septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de JESUS RUBEN FERNANDEZ y ELLIA ALICIA DEVIA. Pergamino, septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FRANCISCO PAYES y CELIA BARDIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TERESA MARIA MORON, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 CPCC), en autos "Moron Teresa Maria s/Sucesión Ab- Intestato", Expte. N°: ZGR - 13693 - 2023. General Arenales, 28 de septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSON JAVIER GUTIERREZ. General Arenales, 29 de septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CRISTINA TERESA BOSA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña OLGA AGUDO. Tres Arroyos, 27 de septiembre de 2023. Hernando Antonio Aristides Ballatore. Abogado-Secretario. Fdo. Fernando Elizalde. Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR FERNANDEZ. Bahía Blanca, septiembre de 2023. María Verónica Santecchia. Auxiliar Letrada.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUENTE ANTONIO. En la localidad de Lomas de Zamora, septiembre del año 2023.
oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAWKA DEMETRIO ALFREDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA ALVAREZ, DNI F 5.205.476. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSETA ALBERTO AMADO, LE 5.477.688. Tres Arroyos, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARRERA VERGARA CLOTILDE. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIO OMAR CUBINO. Arrecifes.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA HAYDEE CORTAGERENA. Ramallo, 29 de septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días (30) días a herederos y acreedores de Don BORRAS JOSE. Rojas (B), septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS JUAN JOSE. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de San Pedro, Secretaría Única de la Ciudad de San Pedro (B), Departamento Judicial de San Nicolás (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. ELBA LYDIA SOTIL con DNI F N° 2.622.880. San Pedro, a los 26 días del mes de septiembre del 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUCIANI LUISA. San Pedro, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ HUGO AMALIO. San Pedro, septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ LAMAS ANGEL TRANSITO. Baradero, 29 de septiembre de 2023.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz San Pedro del Departamento Judicial San Nicolás cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS ALBERTO CULICINIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YUBERO CARLOS JULIO. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAN MARTIN VARELA OSCAR LINO. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VALERIO ASCAGORTA. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023- Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

oct. 4 v. oct. 6

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes

- dejados por MARTHA BEATRIZ ELISO, DNI F 6.478.138. Quilmes, septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO STASI. Bahía Blanca, 2023.
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIERINA CELESTRE. Bahía Blanca, septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DEMETRIO ALVARADO, LE 7.293.219, y MARIA RAMONA MIRANDA, DNI 9.746.410. Bahía Blanca, septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YESDRICH NORMA BEATRIZ. Pergamino, septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores DANIEL ALFREDO LOPEPE. En la Ciudad de Vedia.
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE AMADEO OLEGO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, septiembre de 2023.
oct. 4 v. oct. 6
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, Secretaría N° 1 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUILLERMO MANUEL ZULAICA. Tres Arroyos.
oct. 5 v. oct. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO IVAN CARRIZO.
oct. 5 v. oct. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENENDEZ ATILIO RAUL, LE 1.383.407 y FERNANDEZ LOPEZ HELIDA JOSEFA, DNI F 4.002.777. Tres Arroyos, 27 de septiembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.
oct. 5 v. oct. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VAN DER HORST MARÍA ELISA, DNI F 3.249.801. Tres Arroyos, 6 de junio de 2023. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.
oct. 5 v. oct. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TELMO HERIBERTO DEBERNARDI, LE.1.030.958. Quilmes, 2022.
oct. 5 v. oct. 9
- POR 3 DÍAS - Juez de Paz Letrado de Maipú cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HERMIDA LUIS. Maipú, octubre dos de dos mil veintitres.
oct. 5 v. oct. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA DEL LUJAN DALZOTTO. Pergamino, septiembre de 2023.
oct. 5 v. oct. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO TORRES y NORMA MARIA TOZZI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.
oct. 5 v. oct. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de LAURO CEJAS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2023.
oct. 5 v. oct. 9
- POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña GIAMARCHI STELLA MARIS, en autos caratulados "Giamarchi, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Nro. 88.081. Pergamino, 29 de septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANDREA FABIANA MONTENEGRO.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SCHACHTTEL. Baradero, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY ELIZABET GRANT y MALCOLM YORSTON. Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRIGUEZ NESTOR HORACIO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HUGO RUBEN y CARDENAS MARIA DEL LUJAN. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Nicolás, 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en Guardia Nacional nro. 47, San Nicolás, Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIEYTES INES MARIA, DNI 14.100.162, en los autos caratulados "Vieytes Ines Maria s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. SN10074. San Nicolás, 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° Única de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA RAMONA CAMPODONICO. San Nicolás, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARTA NOEMÍ RABONISSI. San Nicolás de los Arroyos, 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña AGRIPINA ZULEMA MORENO. San Nicolás, septiembre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro.11 del Departamento Judicial de Gral.San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA REGINA ALLEGREZZA. Gral.San Martín, octubre de 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSVALDO RISSO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA SUSANA MORLACCHETTI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RECALDE MARÍA ESTHER. Coronel Suárez. Firmado Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DIELE y ELENA GRO DISTEL. Coronel Suárez, 5 de septiembre de 2023. Firmado: Leandro Larumbe. Auxiliar Letrado.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAUL HORACIO TARABELLI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARINA ANDREA MORALES. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL LILIANA LOUVECEZ. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALEJANDRO VICTOR PINILLA PEÑA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE CASTRO y SUSANA YURREBASO. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO SANTIBAÑEZ PEDRO BELISARIO. Bahía Blanca, 02 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Mercedes Pcia. de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días (30 días) a la Sra. MICHIQUE ALICIA GRACIELA, a que comparezca a hacer valer sus derechos. Mercedes, 15 de septiembre de 2023. Firmado Valle Marcelo Fabian. Juez.

oct. 5 v oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIANA OFELIA URSINO. Bahía Blanca, septiembre de 2023. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSE CARMELO GUARDIA. En la Ciudad de Vedia. Federico Domínguez. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores PEDRO ANTONIO FERNANDEZ. En la ciudad de Vedia. Federico Domínguez. Secretario.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Moron cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FERNANDEZ RAUL CARLOS. Morón, septiembre 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA SONIA ECHEGARAY, DNI 13.310.781. Azul, septiembre 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GLORIA ELBA LLORET. Bahía Blanca, 2 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.-

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANDRINI NELIDA NOEMI, DNI F 1430899. Azul, septiembre 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI BAJENETA ETELVINA, LC 1433599. Azul, agosto 2023.

oct. 5 v. oct. 9

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL CHRISTIAN WILDNER, (DNI 11.565.495). Mar del Plata, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDO FRANCISCO PICCOTTO. General Villegas, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FABIAN YOGHA. San Isidro, 2 de octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte,

Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA CANEDO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR MIGUEL. San Isidro. Silvina Lepore, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL JOSE SUAREZ. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ALEJO DEMOUSSELLE. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA SCHVARTZ. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de LOPEZ JULIA por el término de 30 días. San Isidro, 2 de octubre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TORASSO MONICA por el término de 30 días. San Isidro, 2 de octubre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN ASTE. San Isidro, 2 de octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de YSAURO MORALES. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA HEBE GIOVO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL NICOLAS VIVO. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA CORDOBA. San Isidro, octubre de 2023. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.
oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDO VICTOR ANSELMI. San Isidro, 2 de octubre de 2023. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Bartolomé Mitre N° 458 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSTOS ANGEL SILVANO, DNI. 5.227.469. Daireaux, 2 de octubre de 2023. Cristian Javier Gonzalez. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BISCAY MARIA ESTER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita y emplaza a herederos y acreedores de IBERRA EULOGIO DAMIAN, DNI 3.027.074, para que en el plazo de 30 días se presenten a hacer valer sus derechos. Guaminí, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AREDES JUAN CARLOS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rivadavia, Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CROVARA LUIS MARIA. América, 2 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATÍAS ORLANDO SOSA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO COVIELLO. San Justo, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MAROTTA y MARGARITA PERON. San Isidro, octubre de 2023. Mariana Paredes Fernández. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de YRENEO JACINTO VERON. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA MARTHA BERTORA y JOSE LUIS CHOZAS. San Isidro, Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría Única del Departamento Judicial General San Martín, sito en la calle Ituzaingó Nº 340 - piso 2, de la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Boemo Nilda Emma s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte. Nº SI-26054-2023), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOEMO NILDA EMMA. San Isidro, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO LUIS GOMEZ y NELIDA MARTA MEDINA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRUDENCIO ENCINAS ZAPATA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARIANO GUSTAVO ADOLFO. San Isidro. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA ROSA RITA OLMEDO. San Isidro, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JOSE DE MAIO (DNI Nº 7.619.907). Quilmes, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA y/o MANUEL GARCIA FERREIRO, Documento de identidad 93215866 y de ESTRELLA LOPEZ FERNANDEZ y/o ESTRELLA LOPEZ, Documento de identidad 93640607. Quilmes, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial Nº 7 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ERNESTO ZAHON - DNI M5.157.732 y NATALIA FOGOLIN - DNI 93.295.305. Quilmes, 2 de octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de NELIDA RENE DAMELIO - DNI 3.124.008. Quilmes, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. MARIA ISABEL TAPIA (DNI F 4.485.856). Mar del Plata, 26 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-29364-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ROBERTO - DNI M 5457912. Mar del Plata, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. Nº MP-24259-2023, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ CELIA DELFA - LE 9982203. Mar del Plata, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LUCIA SULTANO - (DNI F Nº 4.635.135). Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NELCI AZUCENA MIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO VICTORINO HURTADO. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático (18/09/2023).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUSTINA ROMANIUK. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN ANTONIO (DNI Nº 02.291.831). Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DMYTRIOW. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA CANZIANI. San Justo, en la fecha indicada en la referencia del presente. Yamila Aldana Verde, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NELIDA CATALINA GERBASI. San Justo, 3 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. ECHEVERRIA CELINA. Maipú, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila del Departamento Judicial Dolores cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LEON HECTOR DELVER. Pila, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANRESA OMAR GUALBERTO. El presente edicto se libra en los autos caratulados "Manresa Omar Gualberto s/Sucesión Ab-intestato" - Expte. N° 44.470, de trámite por ante el Juzgado de Paz Chascomús. Chascomús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, en los autos caratulados "Casullo Maria Veronica s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 45346-23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VERONICA CASULLO - (DNI. 24.237.468). Chascomús, octubre 2 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores cita a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante MARÍA AMELIA BUDES LOBELCHO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC y 2340 del CCyC). El presente edicto se libra en los autos caratulados "Budes Lobelcho, María Amelia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 45406 - 23. Chascomús, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Maipú, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia. Juez de Paz Letrado, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALZA NELIDA GRACIELA. Maipú, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lezama del Dpto. Judicial de Dolores cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PICCOLO, LUIS ATILIO. Lezama, 2 de octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LENCINAS IRMA LUISA. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, provincia de Buenos Aires, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, en autos caratulados "Labella, Angelica Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N° 26765 cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de Doña LABELLA, ANGELICA BEATRIZ. Saladillo, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9 del Depto. Jud. de La Matanza, a cargo del Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Secretaría Única, sito en la calle Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VEGA MARIA HORTENSIA DNI 12.580.861, a fin de hacer valer sus derechos. Buenos Aires, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ZULEMA MABEL ORONA. San Justo, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL PEDRO FRATTINI (DNI N° 4.191.341). Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña OLGA HORTENSIA FILARDO. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza, Secretaría Única, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUILERA ARMANDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del CCyCN). San Justo, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCEN, EMILIA ISABEL. Saladillo, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALICIA MARTA SERDICOFF. Saladillo, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de

SANCHEZ CIPRIANO, a efectos de hacer valer sus derechos. La Plata, 1° de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE ABRAHAM. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BURKHARDT, LEONOR VICTORIA. Mercedes, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DOLLY NELLY FERNANDEZ y JOSE GONZALEZ. La Plata, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ROSALIA CUPIC. Secretaría, La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADRIANA PERLA GIANELLI. Secretaría, La Plata, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ EMELINA TOMASA, DNI 2063325. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO RAMON LARRAYA, DNI 5213982. Brandsen, 3 de octubre de 2023. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELLO GUILLERMO EUGENIO. La Plata, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ. La Plata, 2 de octubre de 2023. María Paz Tamagnone, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA GRACIELA DUCIS. Secretaría, La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RUBEN NUÑEZ. La Plata, octubre de 2023. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA ROSSI. La Plata, septiembre de 2023. Paola Alejandra Camacho. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURO JAVIER MAZZITELLI. Del Pilar, 3 de octubre de 2023. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISIDRO INDALECIO ALFONZO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABEL EDUARDO BENTANCOURT. San Isidro, octubre de 2023. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SCHNEIDER.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a PEREYRA ELVIRA ISABEL, CI 3.015.141 para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. La Plata, septiembre de 2023. Guillermina B. Di Luca, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO EDUARDO MOLINERO - DNI N° 11.350.192. Mar del Plata, 9 de septiembre de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE EMILIOZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE VICENTE CUELI (DNI M N° 5.328.197). Mar del Plata, 21 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DIANA INES CONFALONIERI, (DNI N° 11.048.848), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Confalonieri Diana Ines s/Sucesión Ab-Intestato",

Expte. N° MP-23209-2023 (RGE: MP-23209-2023). Mar del Plata, 11 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAMERLINGO. San Isidro, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUENCA CIRILA ANTONIA. Quilmes, 8 de septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENCEGUEZ CARLOS ALFREDO. Quilmes, 2 de octubre 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza procediéndose a la publicación de edictos de Don CASTAÑO GENARO, DNI N° 8.109.405 fallecido el día de 22 de febrero de 2023 en la localidad y partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PORRETTA y MARIA ANTONIA ZAZA. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE ROBERTO VRANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DI GIORNO JUAN CARLOS por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2023. María Paula Gandolfo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes. Se cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO NORBERTO MARTINEZ, DNI N° 5.222.113, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340, CCCN).

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días de herederos y acreedores del Sr. TUCCI FRANCISCO. Quilmes 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARAGONA RAFAEL y PALAIA CATALINA San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATEOS LUCRECIA GLADIS. San Isidro, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, a cargo del Dr. Casas Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Martinez Dreessen Nadia Yanina, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLASUSO ESTELA CAROLINA. Nueve de Julio, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS TORRES. Marcos Paz, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA VERBA. Chivilcoy, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE FREGGIARO. Bragado, 13 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Peña Gonzalo Matias s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte N° 66825, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEÑA GONZALO MATIAS. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIBA MIRTA GRISELDA.

POR 3 DÍAS - El juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, en autos "Peña Gonzalo Matias s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte N° 66825, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEÑA GONZALO MATIAS. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de PEDRINI SUSANA MABEL para que se presenten en autos caratulados "Pedrini Susana Mabel s/Sucesión

Ab-Intestato" - (Extep. N° 66.832). Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROSA ELISA SANES. Pergamino, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VICTORIA BURGUEÑO DE MISKOVIC y JUAN MISKOVIC.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CARMEN VERGARA y RAÚL ANICETO SANCHEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALZONE PEDRO LUJAN. Pergamino, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ASAN ALI, DNI M 5347386.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Florentino Ameghino, Secr. Única, del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBEN AVOLIO. Ameghino, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña NECULPAN ELSA RAQUEL. Junín, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BRUNO MARIA INES s/Sucesión Ab-Intestato". General Arenales, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Juez, sito en calle Alberto Larroque y Cno. Pte. Juan Domingo Perón, Edificio Tribunales Depto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes del causante TEORINDA DEL CARMEN VAZQUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados "Vazquez Teorinda Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 104185 (art.2340 del C.C.C.N. y el art. 734, C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AIDE AURORA AGUIRRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo del Dr. Tejada Pablo Esteban, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por PIZZONI RUBEN JOSE LUIS. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Morón, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE LUIS para que en el término de treinta días lo acrediten. Morón, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a herederos, acreedores de FAUSTINA BUCCIARELLI y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, a hacer valer sus derechos por el plazo de treinta (30) días. Morón, 3 de octubre de 2023. Gabriela Fernandez Gil. Juez.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, declara abierto el sucesorio de JUAN CARLOS CONICELLI y ordena proceder a la publicación de edictos por un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.yC.). Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSVALDO VARELA. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el termino de treinta dias a los herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL CUADRA en los autos "Cuadra Vicente Miguel s/Sucesión Testamentaria" - Expte MO-33639-2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI ALONSO. Conste.

Campana, septiembre de 2023. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA EDUARDO JOSÉ. Bahía Blanca, septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSÉ PORELLO y Doña ALVECIA MARTÍNEZ. Tres Arroyos, 2023. Dr. Hernando A. Ballatore. Secretario

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OMAR SUELDO. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri. Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ISABEL GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍNEZ ROBERTO LUIS. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante EDUARDO CARLOS DIERICKX. Bahía Blanca, 29 de septiembre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ELSA MERCEDES RICOMAGNO. Adolfo Gonzales Chaves.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELIAS CATUB. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ROSA TAU y/o ROSA ANGELA TAU y/o CARMEN ROSA TAU y/o CARMEN TAU, y NESTOR MILITO. La Plata, 2023. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CURONE NELIA IRMA. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Julieta Negri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN REBECA REYNA. Morón. Firmado digitalmente por: Dra. Erica Pamela Macht. Auxiliar Letrada Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE LIDIA FRONTINI. Quilmes.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Mar del Plata, en expediente N° 128363, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LAIZ HORACIO RAUL, DNI 8371310.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda/Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. ANTONIO ROBERTO D'AMICO, DNI 7.719.816. Lanús, 26 de septiembre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERNANDEZ MAGDALENA (DNI N° 16.248.465). Mar del Plata, 29 de agosto de 2023. Lujan María Paz. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTINA SILVIA KULYS. Avellaneda, el día de la firma digital. Melisa Vasquez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ALESSANDRI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE SOLANO. Lanús, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Lanús, aq cargo del Dr. Felix Fabian Vega, perteneciente al Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS MARIA SOLLA. Dra. Laura Graciela Botta. Secretaria. Lanús, octubre 3 de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELA DEL CARMEN TEVES, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten (art. 2340 Código Civil y Comercial de la Nación). Lanús, marzo del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE RAUL RAMIREZ. Lanús, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FARIAS, EULOGIO ERNESTO y PONCE, RAMONA MARTINA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN SERRANO. San Martín, octubre del año 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, se cita a emplazar por 30 días a los herederos y acreedores de DASCANIO ISABEL a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Avellaneda - Lanús, se cita a emplazar por 30 días a los herederos y acreedores de PERALTA LUIS MARIA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ, TERESA ORFILIA. Gral. San Martín, octubre de 2023. Firmado digitalmente por Fabricio H. Di Pasquale. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de SILVIA MARIA SAJEVICH. General San Martín, octubre de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SANCHEZ. General San Martín, octubre de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR AZOR, MARIA LUISA RUIZ. General San Martín, octubre de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "LORENZO MARIA ROSA s/Sucesion Ab-Intestato" causa 114590. Lanús, 22 de agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASAL JORGE. Lanús, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA PRIMO. General San Martín, octubre de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SANCHEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ANDRES ABELINO RODRIGUEZ. General San Martín, octubre de 2023. Firmado Digitalmente por María Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don DIEGO BERROCAL y de Doña ROSALIA HARO. Gral. San Martín, 22 de septiembre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO BRAÑANOVA y EUSEBIA ISEPIAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ALICIA BEATRIZ BEVILACQUA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ENRIQUE EDUARDO ALONSO MENDEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Matías Leandro Sosa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PATRICIA EMA COLBURN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Matías Leandro Sosa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO REYNOSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA BLANCA ROSA. Avellaneda, a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Viel Adelina s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-30742-2023 - SM-30742-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA VIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA BLANCA ROSA. Avellaneda, a los 29 días del mes de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NILDA YOLANDA DE DIOS. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ROSALES JOSE ROBERTO. Avellaneda, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, Juzgado a cargo de la Dra. Reghenzani María Elisa, Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de de MARÍA ELSA LOPEZ y LUIS FERNÁNDEZ. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALFREDO AURELIO CORIZZO. Avellaneda, 22 de mayo de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DE ROSA ISABEL, debiendo publicarse el presente por tres días. Avellaneda, octubre de 2023.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LUIS RECHE RUIZ. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO GIL y OLGA MARTA NOGUEIRA. Avellaneda, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Cardoso Ricardo Delfor s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-29695-2023 - SM-29695-2023 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO DELFOR CARDOSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 3 de octubre de 2023. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de Don RICARDO ARSENIO RICARDO. Ayacucho, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 18 de la ciudad de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAFERRARA MIGUEL ANGEL, DNI 4.629.862. La Plata, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEVES MARIA DE LA PASION y MARQUES MANUEL LUIS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 3 de octubre de 2023. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDELA JOSEFINA DENUCHI. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO ANTONIA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS JOSE SPINA. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CAMINOS ADA MABEL. Gral. San Martín, 3 de octubre de 2023. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PALAVESINOS EDUARDO y GOMEZ FELISA AMALIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOZANO AURORA LEONOR y BIDEGARAY JULIO CÉSAR, para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA ESTER BENITEZ y de CLAUDIA DELBUENO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Martín, 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO JORGE FITTIPALDI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MIGUEL ANGEL AISPURO y GLORIA MARGARITA FOCO. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARÍA GUADALUPE PERTUSATTI. Gral. San Martín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Coronel Pringles, Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HALTER ANDRES PABLO. Coronel Pringles, 3 de octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO BASILIO CALDERON. Morón. Firmado digitalmente por Daniel O. Azcurra. Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Dr. Diego Rodolfo De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LASSO MAURICIO OSVALDO. Morón, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSÉ NÉSTOR DIAZ PALACIO. Chacabuco, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IMOLA MARIA EVA. Junín, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATALINA ROSA QUAGLIAROLI. Junín, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Viamonte (B), Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña RAPPIZZARDI, CARMEN, MI 2.843.550, y de Doña EVA ELIDA ROVETTA, DNI F 2.892.159. Los Toldos, septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores UBALDO ANIBAL SOSA. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MESA JUAN JOSE MARIA. Junín, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRACIELA AIDA COLATTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Roberto Jorge Forzati, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALE RICARDO MARCELO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAMIREZ SAUL DAGOBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de PERL HUGO por el término de 30 días. San Isidro, 28 de septiembre de 2023. Robles Estela, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BALLATORRE MIGUEL ANGEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN GERMÁN MENA. San Isidro, 23 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña JUANA GUILLERMINA JIMENEZ, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PAGGIO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de EVARISTO DIEGUEZ. Buenos Aires, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA RAMONA MARTINEZ. Firmado digitalmente por Auxiliar letrado (Acord. 3733/14). Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AMALIA CANDELARIA LEGUIA que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial número Siete del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FERNANDEZ, CARLOS ÁNGEL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Art. 2340 C.C.C.N.). Lomas de Zamora, 2023

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7, de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, CP 1828, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORONEL LEZCANO JOSÉ ROSALINO. 2 de octubre de 2023, Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RAGONE NORMA HAYDEE e IZZO JOSE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamento Judicial Lomas de Zamora, interinamente a cargo del Dr. Pablo Estegban Tejada, Secretaría Única a cargo de la Dra. Maía Lorena Bodelo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALBERTO HECTOR BLUMAN. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Romero Martha Angelica s/Sucesion Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMERO MARTHA ANGELICA (DNI 12348601). Mar del Plata, 29 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTERO JUAN NORBERTO. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ZICAVO GRACIELA INES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DENIZ CRISOLINA. Lomas de Zamora, 28 de septiembre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA NELIDA ARNESI. Baradero.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARZANA PLATA LUCIA, DNI 92.157714. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPATARO MARIA ALFONSA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PERTICARARI JUAN ANGEL. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA RIQUELME. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Lomas de Zamora cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ALBERTO ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Toledo, Noelia Azucena s/Sucesión Ab Intestato" Exp. 87652-2023 cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de NOELIA AZUCENA TOLEDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DEL RIO RUBEN BERNARDO. San Nicolás, 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Saucedo Hermelinda y Martinez Ambrosio s/Sucesión Ab-Intestato", a herederos y acreedores de Doña HERMELINDA SAUCEDO y AMBROSIO MARTINEZ. San Nicolás, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINAS LAGOS LEONARDO IVANOOWH. Lomas de Zamora, 27 de septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EUSTAQUIO RAMIREZ. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. GONZALEZ JOSE FAUSTO. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO FRANCO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO HECTOR. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JALAMADAKIS JOSEFA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bs dejados por el causante ALBINO ALBERTO KRAUCHUK, para que en el término de 30 días lo acrediten. San Nicolás, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ PABLO FERNANDO. Lomas de

Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ LIZANDRO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA JOSE ROSIBERICA GARCIA RUIZ. Morón. Firmado digitalmente por Daniel O. Azcurra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTRADA ALICIA ROSAURA. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRION TERESA DE JESUS y FLORES BERNARDO MARIO. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. PEDROS LIDIA ELENA. 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ JORGE RUBEN. Lomas de Zamora, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALARRAGA, CARLOS RUBEN. San Nicolás, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELIA NOEMI PARIZZIA. San Nicolás, 2 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del señor CARDOZO RIVAS ELADIO. Morón, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de don LEGENDRE CARLOS AUGUSTO. Morón, octubre de 2023.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA EDITH PAVESI. Bahía Blanca, octubre de 2023. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

oct. 6 v. oct. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MARTIN. Bahía Blanca, 3 de octubre de 2023. Gabriela S. Mercuri, Auxiliar Letrada Adscripta.

oct. 6 v. oct. 10

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes. Juez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO EULOGIO QUINTERO. Octubre de 2023. Débora Elena Lelkes, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de General Belgrano a cargo de la Dra. Angélica Elisa Ceballos, Secretaría Única, sito en calle Dr. Ortiz N° 416 de esta ciudad de Gral. Belgrano (7223), Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PEÑA HECTOR RODOLFO, a los efectos de que hagan valer sus derechos. General Belgrano, octubre del 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA BEATRIZ MANFREDI. La Plata, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don GUILLERMO ENRIQUE MASSETTA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Matías Leandro Sosa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de la Plata cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. RAMELLA DARIO LUIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 30 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña PARMELINDA CONCEPCIÓN VAZQUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y

acrediten vínculo con el causante. San Martín. Matías Leandro Sosa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MUÑOZ GAJARDO y CLORINDA LANDERO PARRA. Lobos, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION JUSTA CARDOSO. Gral. San Martín, octubre de 2023. Dr. German A. Cirignoli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ESTEBAN BAYER. Lobos, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BURGOS ROQUE JACINTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTAVIANO JUAN ALBERTO. San Martín, 3 de octubre 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA TERESA SAMPIETRO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CUENCA JOSÉ FLORENCIO. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AZUCENA MANGO y OSCAR MANSO. La Plata, en la fecha en la que surge la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO JOSE ETCHETO, DNI 5.234.415 y DORA EDELMA LIBONATO, DNI 3.946.967, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CASTRILLO GONZALEZ ZULMA ESTHER (DNI 93710914). Azul, 3 de octubre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GARCES ISABEL MARIA DEL CARMEN (LC 3847891). Azul, agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LOHIDOY FRANCIA LIBIA AMALIA (LC 3850497). Azul, septiembre de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ROBERTO MIGUEL PEREZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Matías Leandro Sosa. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA ALICIA GARCIA. Lanús, 15 de septiembre del año 2023. Raquel Negri. Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VENTURA FRANCISCO SEVERINI, DNI N° 4.837.824 para que así lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALFREDO HECTOR DI MEO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE DEL VALLE ROLDAN y Doña MARIA REGINA VISGARRA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de ROBERTO SANTILLAN y Doña BLANCA JULIA RODRIGUEZ DI CROCE. Punta Alta, 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERALTA MARIO OLDEMAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante, (Art. 2340 seg. parr. del C.C. y C.). Moreno.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de PONZO DANIEL OSCAR, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a los que se consideren con derecho a los bienes, dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días así lo acrediten (art. 734 del CPCC) . Fdo. Dr. Sarries Juez.

oct. 6 v. oct. 10

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.

“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.

“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso ofi cina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”

Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”

Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”

Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.

“El Sol”

H. Yrigoyen 122 – Quilmes.

“Voces de Quilmes”

J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.

“Perspectiva Sur”

Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”

Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.

“Arrabales”

Constitución 1108 – San Fernando.

“La Verdad”

Palacios 724, Victoria – San Fernando.

“Puerto Noticias”

Constitución 992 – San Fernando.

“Jus San Isidro”

Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.

“Prensa Norte”

H. Yrigoyen 843 – Martínez.

“Noticias de San Isidro”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Conceptos del Norte”

Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.

“El Heraldo”

Ituzaingó 375 – San Isidro.

“Crisol del Plata”

H. Yrigoyen 843, Martínez.

“El Federal”

Ituzaingó 290 – San Isidro.

“El Ombú”

Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”

Avda. Cazón 1126 – Tigre.

“Fomento”

H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”

Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.

“Voces del Plata”

Liniers 1112 – Tigre.

“Sucesos”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“La Mañana de San Isidro”

Santiago del Estero N° 194 – Martínez.

“La Rivera”

M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.

“La Región”

Entre Ríos N° 4023, Vicente López.

“Lo Nuestro”

Monteverde 3297, Olivos.

“Tribuna Abierta”

Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.

“La Voz de Derqui”

H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.

“Resumen”

San Martín 128 – Pilar.

“El Sol del Plata”

Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”

Avda. Maipú 3037 – Olivos.

“Lex y Legis”

Ituzaingó N° 345, San Isidro.

“Horizonte”

Ituzaingó N° 375, San Isidro.

“La Voz”

Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.

“Boletín Comercial”

Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.

“San Isidro”

Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”

Francia 64 – San Nicolás.

“El Progreso”

Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.

“El Diario de San Pedro”

Mitre 1085 – San Pedro.

“Página Local”

Risso 222 de Arrecifes.

“Arrecifes”

Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”
“La Opinión”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”
“El Diario de Escobar”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra.

de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.

Nº 13: 1ra. de julio.

Nº 14: 1ra. de agosto.

Nº 15: 2da. de agosto.

Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: enero, junio, noviembre.
Nº 3: febrero, julio, diciembre.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.
Nº 2: marzo, septiembre.
Nº 3: abril, octubre.
Nº 4: mayo, noviembre.
Nº 5: junio, diciembre.
Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
